



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2013

X LEGISLATURA

Núm. 300

Pág. 1

INTERIOR

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN CARLOS APARICIO PÉREZ

Sesión núm. 15

celebrada el jueves 18 de abril de 2013

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro del Interior (Fernández Díaz), para informar sobre el balance de incautación de drogas en España durante el año 2012 y primer trimestre de 2013 coordinado desde el Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado. A petición propia. (Número de expediente 214/000072)

2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 300

18 de abril de 2013

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo, si es posible con razonable puntualidad, a esta sesión de la Comisión cuyo orden del día, como conocen, es la comparecencia del señor ministro del Interior a petición propia para informar sobre el balance de incautación de drogas en España durante el año 2012 y el primer trimestre de 2013.

Hago una observación de naturaleza formal. Se solicitó por parte del ministerio la utilización de medios auxiliares infográficos e informáticos para hacer más comprensible la actual comparecencia y, lógicamente, ha sido autorizado por resolución del presidente del Congreso de los Diputados.

Quiero informarles también de que se ha constituido hace pocos minutos la subcomisión que la anterior sesión del Pleno consideró oportuno crear sobre seguridad en las redes sociales. Ha quedado ya constituida. Al existir una subcomisión de naturaleza análoga en el Senado, ya ha habido una primera sugerencia a quien ha de coordinar estos trabajos, que es el diputado señor Escobar, para que trate de buscar la máxima armonía y sintonía entre ambas subcomisiones de cara a una mayor eficiencia en sus trabajos.

Formalmente, el desarrollo de esta sesión comenzará, como no puede ser de otra manera y prevé el Reglamento, por la exposición del señor ministro, tras la cual se establecerá un primer turno para los grupos parlamentarios de menor a mayor, de diez minutos. Posteriormente, si el señor ministro interviene de nuevo, se abriría un turno de réplica de cinco minutos para los grupos. Cierra, como es habitual y como prevé el Reglamento, el señor ministro. Estoy seguro de que, una vez más, podré contar con la colaboración de todos los portavoces y de todos los grupos para evitar la confusión entre tiempo máximo y tiempo mínimo de intervención, que es quizás una de las más frecuentes en esta Cámara. Creo que cuando se concede un tiempo máximo no debe tomarse como primera base de intervención. A ese esfuerzo colectivo de precisión y concisión estoy seguro de que también contribuirá el señor ministro, un parlamentario con mucha experiencia. Así las cosas, y con ayuda de los medios auxiliares que el ministerio ha considerado oportuno, tiene la palabra el señor ministro del Interior, don Jorge Fernández Díaz.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Fernández Díaz): Señor presidente, señoras y señores miembros de la Comisión de Interior, dando cumplimiento al compromiso que adquirí ante esta misma Comisión hace unas semanas, cuando comparecí ante todos ustedes por cuarta vez, hoy comparezco por quinta vez para realizar el balance de la lucha contra el narcotráfico llevada a cabo desde el Ministerio del Interior y por el Ministerio del Interior, tanto en el primer trimestre del presente año —hoy estamos a 18 de abril— como a lo largo del pasado año 2012. Quisiera en la introducción, en el comienzo de mi exposición y antes de pasar a la descripción detallada de la misma mediante el procedimiento de, hacerles unas consideraciones de carácter general. Al acabar la exposición de las diapositivas mediante el haré también unos comentarios finales antes de ya someterme al reglamentario turno de intervenciones de todos ustedes. Quisiera, con carácter general, repito, antes de entrar en el detalle más casuístico de este balance, recordar que todos hemos de ser conscientes de la enorme importancia que tiene el fenómeno del tráfico ilícito de estupefacientes. Sé que todas sus señorías son conscientes de ello, pero de vez en cuando conviene enfatizar esa importancia y, a ser posible, concretar esa importancia aportando algunos datos, algunas cifras que nos ayudan no solo a darnos cuenta de una forma genérica de esa importancia, sino también mediante la concreción, insisto, de los datos y de las cifras de la dimensión, de la importancia del fenómeno. Por ejemplo, de acuerdo con los datos facilitados por Naciones Unidas, y en particular por la agencia especializada de Naciones Unidas de lucha contra la droga y la criminalidad, que dirige el secretario general adjunto de Naciones Unidas, el ruso Yuri Fedotov, a quien tuve el placer de recibir en España oficialmente hace escasamente dos semanas, en el año 2011, cifras últimas cerradas de las que disponemos, a nivel mundial el beneficio de este fenómeno del tráfico ilícito de estupefacientes alcanzó los 320.000 millones de dólares. Ayer tuve ocasión de presentar en el complejo policial de Canillas el programa Trata, que va a desarrollar la Dirección General de la Policía con el fin de ser cada día más eficaces en la lucha contra una modalidad de criminalidad organizada como es la trata de seres humanos, violando sus más elementales derechos, bien para explotación laboral o bien —como en el caso del programa que ayer tuve ocasión de presentar— para explotación sexual. Para cuantificar la importancia en términos de beneficio que ese negocio criminal aporta a quienes lo promueven, daba la cifra de 32.000 millones de dólares al año, según datos de Naciones Unidas. Se da la coincidencia de que en este caso estamos hablando de 320.000 millones de dólares al año en todo el mundo, datos 2011 en un caso y en otro, diez veces más. Eso no minusvalora en absoluto la importancia de la otra modalidad de actividad criminal, sino que pone de manifiesto la importancia de esta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 300

18 de abril de 2013

Pág. 3

Quiero decir en los prolegómenos de mi intervención que hemos de ser conscientes de que las organizaciones criminales no conocen de fronteras y tampoco conocen de ámbitos competenciales para desarrollar sus actividades criminales y, por tanto, el beneficio, el lucro que obtienen de una determinada y concreta actividad criminal lo destinan también para invertir, si me permiten la expresión, y abrir otros campos de negocio criminal. Es muy importante que tengamos presente este hecho. Luego volveré sobre ese dato. He dado el dato de 320.000 millones de dólares al año, cifra de 2011, como beneficio del tráfico ilícito de estupefacientes. Como es evidente, a sus señorías, y a quien les habla también, obviamente, nos interesa saber en España a cuánto ascendió. Pues también según Naciones Unidas y esa misma agencia especializada de Naciones Unidas y para el mismo año 2011, les puedo decir que ese beneficio ascendió en España a 5.717 millones de euros, es decir, 15,7 millones de euros diarios. Si lo comparamos con esa otra manifestación de criminalidad, la trata —en ese caso de seres humanos, fundamentalmente mujeres menores— para explotación con finalidad sexual, hablábamos de 32.000 millones de dólares a nivel mundial y, proyectándolo a España, de 5 millones de euros diarios. En este caso —cuando hablamos de tráfico ilícito de estupefacientes— hablamos de 15,7 millones de euros diarios. Creo que nemotécnicamente estas cifras ayudan a situarnos ante la dimensión que este fenómeno criminal. Es un volumen que, en suma, determina, como digo, la magnitud del desafío de la lucha a la que todos nos hemos de enfrentar.

Señor presidente, señorías, la información que les proporcionaré a continuación, plasmada, como decía, en una serie de diapositivas en que estarán a disposición de los grupos, recoge los datos proporcionados por el Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado, CICO, unidad del Ministerio del Interior que se encarga de coordinar, dentro de sus importantes cometidos, la lucha contra la droga, además del combate frente a otras modalidades de crimen organizado, como puede ser la que me estaba refiriendo hace momento, el tráfico de seres humanos, el blanqueo de capitales, los robos con fuerza, las estafas, entre otros. Les voy a presentar las estadísticas correspondientes a actuaciones llevadas a cabo por la Guardia Civil, por el Cuerpo Nacional de Policía y por la Dirección Adjunta de Vigilancia Aduanera, DAVA, dependiente en este caso del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Quiero precisarles que el CICO, el Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado, maneja fundamentalmente esos datos, pues es —insisto— la unidad del Ministerio del Interior que coordina las operaciones realizadas por los mencionados servicios —Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía y DAVA— y no los que puedan realizar las policías autonómicas, si bien es cierto que las cifras relativas a las operaciones de estas últimas, las policías autonómicas, son igualmente conocidas por el CICO. Más adelante en mi exposición volveré sobre esta cuestión.

Como principal premisa de partida entiendo que es esencial subrayar que, gracias al esfuerzo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, España se ha convertido en estos momentos en el muro de contención de la Unión Europea —repito, el muro de contención de la Unión Europea— para reducir significativamente el narcotráfico. Eso sí, es preciso que les diga a todos que, para interpretar adecuadamente esta mayor eficacia de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, debe tenerse en cuenta que la misma —es decir, la eficacia— se traduce en unos casos, según el tipo de droga, en mayores incautaciones y, en otros, en los que la droga es distinta y por el efecto disuasorio provocado por el uso de los instrumentos disponibles, fundamentalmente el SIVE —Servicio Integral de Vigilancia Exterior—, dependiente de la Guardia Civil, en otros de esos casos —decía— esa mayor eficacia por efecto disuasorio se traduce en menores incautaciones. No sería lógico que yo dijera que la eficacia se mide siempre en mayores incautaciones cuando en algunos casos, precisamente por el efecto disuasorio al que he hecho referencia, las incautaciones son menores. Dada la ruta del tráfico y la forma en que se efectúa ese tráfico —en el caso del hachís por vía marítima mediante lanchas rápidas fundamentalmente—, y en la medida en que se va desarrollando a lo largo de toda nuestra costa mediterránea, el SIVE cada vez deja menos espacio para que esas lanchas rápidas puedan transportar esa droga. Y ese efecto disuasorio se traduce, lógicamente, en unas menores incautaciones medidas en términos de cifras absolutas. No obstante, como verán después, también medido en términos relativos, es decir, lo que vienen significando no obstante lo anterior las incautaciones realizadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el DAVA, en relación con el conjunto de la Unión Europea y a nivel mundial seguimos siendo, en el ámbito del hachís, el muro de contención fundamental.

Si me permiten un ejemplo muy claro de lo que estoy diciendo —y ello a pesar del carácter provisional y aludiendo al primer trimestre de este año; digo carácter provisional porque se refiere solo a tres meses—, una operación relevante, importante, medida en un corto periodo de tiempo puede llevarnos a conclusiones equivocadas en la medida en que puede modificar sustancialmente en términos comparativos la serie

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 300

18 de abril de 2013

Pág. 4

estadística correspondiente. Eso es debido a que en un momento puntual —y eso sucede cada día con más frecuencia— se produce una operación lo suficientemente importante con el decomiso, con la aprehensión de una cantidad importante medida en miles de kilos de la droga correspondiente, básicamente hachís, cannabis o cocaína, y eso hace que si ese corto espacio de tiempo lo comparamos con el mismo corto espacio de tiempo de otro año, llegamos a una conclusión que por su naturaleza puede ser equivocada. Por eso digo que el balance, cuando hablamos de periodos cortos, como es un trimestre a estos efectos, siempre es provisional. Sentado eso, el volumen de cocaína aprehendido en el primer trimestre de este año equivale a la mitad de todo lo incautado en el pasado año. Ya anticipo que en cocaína, precisamente por ser las que son —luego las comentaré— las rutas de tráfico utilizadas por las organizaciones criminales correspondientes, la eficacia todavía la hemos de medir en términos de mayor cantidad aprehendida; no solo en eso, pero mayor cantidad aprehendida, en principio, significa mayor eficacia.

Antes de pasar a la descripción de las diferentes diapositivas que conforman mi presentación, me permito adelantarles que el Ministerio del Interior no solo ha afinado sus acciones de lucha contra los narcotraficantes, sino que además —y esto convendrán conmigo que es muy importante— ha sentado las bases para que toda la eficacia policial, que se traduce en esas acciones de desmantelamiento, de detención de organizaciones criminales y de incautación y aprehensión de la droga, no se malgaste después, como desgraciadamente hemos visto con demasiada frecuencia por los problemas de almacenamiento de la droga incautada y su posterior destrucción, que ha ocasionado en no pocas ocasiones muchos disgustos y muchos problemas de salubridad y de robo, y se pueden imaginar, no la desmoralización, porque los cuerpos no se desmoralizan por eso, pero sí el disgusto —por decirlo en términos suaves— que provoca el que operaciones que han costado mucho, por cuestiones de almacenamiento y retraso en la destrucción de cantidades importantísimas de droga incautada, sean puestas en riesgo. Volveré sobre este tema al finalizar mi intervención mediante diapositivas en porque les puedo dar noticias muy positivas y muy buenas, y son tiempos en los que las noticias positivas y buenas conviene que todos las conozcamos, porque esta es una tarea de todos, este es un problema de Estado. A todos nos compromete —evidentemente más a quien más responsabilidad tiene— porque la sociedad y el mundo se juegan mucho en el combate contra este reto, este desafío que significa el tráfico ilícito de estupefacientes.

Dicho todo lo anterior, señor presidente, señorías, paso ya a la primera diapositiva donde les avanzo los resultados. Empiezo, por proximidad cronológica, con los datos de este primer trimestre de 2013 sobre la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en España y luego pasaré al balance del año 2012. En este periodo, este primer trimestre, en lo que hace referencia a cocaína se han ha aprehendido 10.306 kilos; en el mismo periodo del año anterior, el primer trimestre de 2012, fueron 6.522, lo que supone un aumento del 58%. Por cuerpos, de los 10.306 kilos incautados el 60,3% corresponde a la Guardia Civil, el 31,8% al Cuerpo Nacional de Policía y el 7,7% a Vigilancia Aduanera. El fuerte incremento en la aprehensión de kilos de cocaína durante este primer trimestre del año se debe a la coincidencia de algunas operaciones en las que se han intervenido alijos de gran magnitud, aunque como ya les anticipe esos datos demandan de una cierta cautela debido a su importante, insisto, y por las razones que mencioné, provisionalidad.

En lo que hace referencia al hachís, durante el primer trimestre de 2013 se han incautado aproximadamente 38.500 kilos de esta sustancia, que frente a la cantidad del mismo periodo del año pasado, 2012, significa un 63% menos. Volveré sobre ello incidiendo en lo que al comienzo de mi exposición les comenté al respecto. En heroína se han conseguido requisar 71 kilos, un 56% menos que en el mismo periodo del año anterior; de éxtasis más de 9.700 unidades, un 54% menos, y de unidades de, 183 frente a las 59 del mismo periodo del año pasado. En hachís, del total de incautaciones —hablo de las dos drogas, cocaína y hachís, de mayor volumen de tráfico y de consumo— el reparto por cuerpos ha sido siguiente: el 69% Guardia Civil, el 26,6% Cuerpo Nacional de Policía y el 4,3% Vigilancia Aduanera. Luego les comentaré en otra diapositiva que las policías autonómicas, Policía Foral de Navarra, Ertzaintza en el País Vasco y Mossos d'Esquadra en Cataluña, también intervienen en la lucha contra este tráfico criminal. Daré los datos y haré algunos comentarios que creo que son de interés al respecto. Aquí estoy hablando de las operaciones que han sido coordinadas por el CICO y por eso he dicho al comienzo que el CICO coordina las operaciones realizadas por la Guardia Civil, por la Policía y por el DAVA, Dirección Adjunta de Vigilancia Aduanera. De las otras policías tenemos los datos de sus incautaciones, pero sus operaciones no están coordinadas por el CICO, aunque el CICO ha invitado —y yo lo reiteraré hoy aquí formalmente— a que esas policías autonómicas se integren en el CICO en las mismas condiciones en que están el Cuerpo Nacional de Policía, la Guardia Civil y el DAVA, lo cual contribuiría a que se fuera más eficaz si cabe en el combate contra esta lacra criminal.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 300

18 de abril de 2013

Pág. 5

Como les decía, en cuanto al descenso importante en la incautación de hachís, frente al incremento importante de la incautación de cocaína, hay que tener en cuenta el constante cambio de rutas que las redes delictivas efectúan como consecuencia de los dispositivos que en cada país se ponen para contribuir a esa lucha. En España en concreto, y desde el año 2000, se está desarrollando, está entrando en funcionamiento y está consiguiendo el correspondiente efecto disuasorio, el Sistema Integrado de Vigilancia Exterior, SIVE. Puedo decirles que hay una correlación prácticamente total entre la progresiva implantación del SIVE por parte de la Guardia Civil y el efecto disuasorio que frente a las redes de transporte y distribución de estas drogas se consigue. Cuanto más presente está el SIVE, más intentan evitarlo esas lanchas rápidas que son el principal medio de transporte del hachís y la manera de hacerlo es que cada vez utilizan menos los puertos españoles para desembarco del hachís que transportan y se empiezan a dirigir cada vez más de forma directa a sus puertos de destino en otros países que no son España y que pertenecen en general también al ámbito de la Unión Europea. Antes barcos repletos de cargamentos de hachís lograban alcanzar algún punto de la costa de nuestro país y en la actualidad el sistema operativo de la Guardia Civil, el SIVE, que atiende a operaciones de narcotráfico y también de inmigración irregular —quiero recordar que en el balance del año 2012 la inmigración irregular ha descendido en términos generales en un 30% respecto de 2011—, tiene una importancia extraordinaria. El Cuerpo Nacional de Policía y la Comisaría General de Extranjería y Fronteras tienen una labor muy importante, pero es evidente que el SIVE es un instrumento de una gran eficacia frente al tráfico de droga o frente al tráfico de seres humanos porque sus efectos disuasorios se perciben inmediatamente.

El SIVE, como digo, se encarga de bloquear la mayor parte de intentos por alcanzar la costa española. Les decía que este servicio nació en el año 2000. España es frontera exterior de la Unión Europea, y en la medida en que es frontera exterior de la Unión Europea a la Comisión Europea le importa mucho. La Agencia Frontex colabora de manera decisiva con las autoridades españolas para que cada vez sean más seguras, más impermeables nuestras fronteras para la inmigración irregular y para el tráfico ilícito de estupefacientes. Dicha colaboración —porque en este caso, en tanto, insisto, que frontera exterior de la Unión Europea, lo que es bueno para España, como es impermeabilizar la frontera española, supone impermeabilizar las fronteras de la Unión Europea— es muy importante y está dando frutos de los que nos podemos sentir todos legítimamente orgullosos. Además, quiero decir que esto es fruto de un trabajo desarrollado a lo largo de años. Yo he hablado, por ejemplo, de que el SIVE se empezó a implantar en el año 2000 para vigilar el área de Fuerteventura, Lanzarote y Algeciras, y a medida que han pasado los años —estamos ahora en 2013— ha ido ampliando su radio de acción hasta cubrir en la actualidad Huelva, Cádiz, Málaga, Granada, Almería, Murcia, Alicante, Valencia, Castellón, Las Palmas, Tenerife y el Hierro, Baleares, Tarragona y Pontevedra. Actualmente se está completando Canarias por la zona norte de las islas del archipiélago y modernizando Algeciras, Málaga, Granada y Ceuta. Cuando esté completado del todo, aunque, como ven, ya está muy avanzado, podremos decir que tenemos un instrumento efficacísimo para la lucha contra estas dos modalidades de tráfico criminal, de seres humanos y del caso que nos ocupa hoy, de estupefacientes.

En la segunda diapositiva pueden ver las cifras de detenidos por tráfico de drogas en España y el número de denuncias por posesión o consumo de esas sustancias estupefacientes. En lo que llevamos de año se han detenido a más de 4.660 personas, lo que supone un 15% menos que en el primer trimestre del año anterior, sin embargo, en el número de denuncias presentadas el descenso ha sido de un 8%.

En la tercera diapositiva pueden comprobar la distinción por tipos de investigaciones abiertas durante el primer trimestre del año por la Policía, la Guardia Civil y Vigilancia Aduanera en materia de tráfico de drogas y otras modalidades de crimen organizado, fundamentalmente blanqueo de capitales, estafas, robo con fuerza y trata de seres humanos, y aquellas en las que aparecen combinadas ambas tipologías, es decir, tráfico de drogas y alguna de las anteriores que he señalado, que son las más importantes de las operaciones que coordina el CICO. Se apreciará que sumando las dos en las que con exclusividad coordina investigaciones de tráfico de drogas o de tráfico de drogas combinado con alguna de las tipologías criminales que les enuncié, prácticamente una de cada dos investigaciones están relacionadas con el tráfico de drogas, lo que pone de manifiesto la importancia que hemos de dar y que se está dando a este combate. Hay otros datos que también nos confirman lo que acabo de decirle, por ejemplo, a 31 de marzo de este año hay un total de investigaciones policiales relacionadas con el crimen organizado abiertas de aproximadamente 6.200, de las cuales algo más de 2.000 lo han sido en el primer trimestre de este año. Un 67% por el Cuerpo Nacional de Policía, un 21% por la Guardia Civil y un 12% por Vigilancia Aduanera. Pues bien, de las 1.011 investigaciones policiales abiertas en este primer trimestre del año coordinadas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 300

18 de abril de 2013

Pág. 6

por el CICO, el 55 % del total están relacionadas con la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes. O sea, cuando hablamos de crimen organizado quédense con el siguiente dato: la mitad del crimen organizado es tráfico de drogas, y en el caso de los recursos y los esfuerzos que destinamos a luchar contra las diferentes modalidades de criminalidad organizada —insisto, las tipologías más presentes son las que antes les enuncié—, uno de cada dos se destinan a la lucha contra el tráfico de drogas. Esto se pone de manifiesto tanto en investigaciones abiertas como en detenidos y en otras ratios. Luego veremos este mismo gráfico con los datos referidos a todo el año 2012.

En la diapositiva 4 les muestro los datos correspondientes a las aprehensiones por tipo de droga durante el año 2012, las más importantes son las que se han incautado por parte de los Cuerpos de Seguridad del Estado y el DAVA. Durante 2012 se incautaron en España aproximadamente 325.000 kilos hachís, algo más de 20.000 kilos de cocaína, 229 kilos de heroína, casi 251.000 gramos de o sulfato de anfetamina y finalmente más de 175.000 unidades de éxtasis, todas ellas sustancias estupefacientes incautadas, como digo, en diferentes operaciones a lo largo del pasado año.

La diapositiva 5 muestra la evolución y los datos comparativos con otros años, y les voy aportar algunos detalles más por tipo de droga incautado. Pero, como he dicho antes, tanto en el hachís como en el resto de operaciones antidroga quiero que quede claro que hoy en día los datos ponen de manifiesto que España se ha convertido en el muro de contención de Europa, y así nos lo reconoce, por ejemplo, la propia Agencia Europea de Naciones Unidas para la Lucha contra la Droga y el Crimen Organizado. Si comparamos la serie estadística desde 2008, podemos apreciar una disminución en lo que hace referencia el hachís de más del 50 %. En 2008 se incautaron casi 700.000 kilos de hachís, y en 2012, como han visto, algo más de 325.000 kilos. Si analizamos esa gráfica, podemos apreciar que desde 2009 se va reduciendo —insisto, estamos hablando de hachís—, no olviden cómo año tras año a lo largo de toda la cornisa mediterránea, todo el litoral mediterráneo, el SIVE va extendiendo su área de actuación y correlativamente se va viendo cómo las incautaciones en cifras absolutas van disminuyendo. Hablamos de hachís. Del total de kilos aprehendidos, por otra parte, la Guardia Civil ha incautado el 69 % —tiene que ver con el SIVE—, el 18 % el Cuerpo Nacional de Policía y el 13 % Vigilancia Aduanera. Me parece importante en este punto darles un dato que les muestro en la misma diapositiva, en la 5, y es el relacionado con las plantaciones de hachís desmanteladas, donde podemos apreciar un aumento significativo desde el año 2008, de tal suerte que, si en el año 2008 se incautaron unos 24.000 kilos en esas plantaciones de hachís, en el año 2012 hemos conseguido aprehender casi 40.000 kilos, es decir, un 40 % más en cuatro años.

Pasamos a la diapositiva 6, donde ya —insisto, estamos en el ejercicio 2012— pasamos del hachís a la cocaína. Aquí sí que hay una correlación positiva entre aprehensiones y eficacia, aunque es evidente que la eficacia no se puede medir solo en términos de aprehensiones, pero es un dato muy significativo y la correlación es positiva —aquí sí— frente a la cocaína. En cocaína se produce en el año 2012 aproximadamente un 25 % de incremento en el número de incautaciones con respecto a 2011, año en el que se aprehendieron algo más de 16.600 kilos de cocaína, habiendo sido de 20.700 en 2012. Por territorios, por provincias, las que mayor cantidad han registrado han sido las de Pontevedra y Cádiz, y eso tiene una lógica que quiero poner de manifiesto, que seguramente sus señorías sabrán pero que yo por si acaso se la quiero decir, y es que se han aprehendido grandes cantidades de droga en actuaciones marítimas, siendo esas localidades, Pontevedra y Cádiz, los puertos de atraque de los buques interceptados. Eso es lo que justifica —en Pontevedra capital no hay puerto, pero sí lo hay en la provincia y en Cádiz—, insisto, que las dos provincias que he citado, Pontevedra y Cádiz, lideren la cifra de incautación de cocaína. Y la tercera es Madrid. Madrid no tiene puerto pero sí un importante aeropuerto internacional, el primero de España, y ustedes saben que las rutas de tráfico de cocaína son fundamentalmente por vía marítima y por vía aérea; por vía aérea, fundamentalmente a través de los aeropuertos internacionales de Madrid y Barcelona, y en el periodo veraniego de manera muy importante a través de los de Palma de Mallorca, Málaga, etcétera, donde los correos humanos son importantes. Si hablamos de cocaína, por vía marítima bien en alta mar en veleros o pesqueros y también mediante tráfico cuya incautación no se realiza en alta mar sino en el puerto. Después lo comentaré de una manera más concreta.

En la diapositiva 7 figuran los datos detallados de las aprehensiones de otra droga que ustedes saben que va a la baja, afortunadamente, en cuanto a demanda y consumo, que es la heroína, y eso se pone de manifiesto también en el descenso de las aprehensiones, que es de un 44,6 % con respecto a 2011, con 229 kilos incautados. No es un problema, a diferencia del hachís, del SIVE y las rutas utilizadas por las redes ilícitas de narcotráfico, sino que está claramente relacionado con el consumo. Ustedes saben sin duda que el consumo y la demanda de heroína en estos momentos, afortunadamente, está bajando

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 300

18 de abril de 2013

Pág. 7

sensiblemente y eso es lo que justifica el descenso de las aprehensiones. Barcelona, Pontevedra y Madrid son las provincias donde más cantidad se ha aprehendido. Verán ustedes que la cantidad incautada en Barcelona es sensiblemente mayor que en el resto de provincias, y quiero decir que ese dato se debe prácticamente en exclusiva a las operaciones registradas por la Guardia Civil en el puerto de Barcelona. La Guardia Civil es el cuerpo que más operaciones ha practicado, 53 %, seguido del Cuerpo Nacional de Policía, 43 %, y Vigilancia Aduanera, 4 %.

En cuanto a la diapositiva 8, les detallo los datos de incautación de sulfato de anfetaminas, que registran un descenso cercano al 10 %. Unas oscilaciones, si las comparamos con los tres últimos años —si valoramos las que están ahí de 2010, 2011 y 2012—, que se explican por las importantes alteraciones que produce en las estadísticas un mayor o menor número de operaciones, todo ello teniendo en cuenta las pequeñas cantidades de las que se trata en el caso de esta droga. Si hablamos, como en el caso de la cocaína y del hachís, de miles de kilos, evidentemente las oscilaciones solo pueden ser producto de operaciones muy importantes. Cuando hablamos de cantidades muy pequeñas, una operación simplemente puede hacer modificar de manera sensible y equívoca lo que pudiéramos considerar como mayor o menor eficacia o diagnóstico de la situación.

Lo mismo puedo decir en relación con la diapositiva 9, en la que les mostramos las incautaciones del éxtasis, que presentan un ligero descenso del 4 % con respecto al mismo periodo del año anterior, es decir, de 2012 con respecto a 2011. Las provincias de Girona, Baleares y Madrid encabezan la lista de provincias donde más se aprehendió este tipo de droga, que, como pueden apreciar en la gráfica de cuadros, registra un comportamiento dispar frente a los años 2008, 2009 y 2010. Si comparamos —esto lo quiero destacar en esta diapositiva— el año 2010 con el pasado año, el descenso es muy significativo, porque pasamos de más de 630.000 unidades incautadas en 2010 a algo más de 175.000 unidades incautadas el pasado año, es decir, hay una reducción del 72 %. Esto puedo afirmar que es una influencia directamente vinculada con la menor demanda de esta modalidad de droga. El hecho de que Girona sea la zona de España donde se ha registrado un mayor número de incautaciones —podría llamarles la atención, por eso se lo digo— es fruto de las operaciones que se han ejecutado en la frontera con Francia y en colaboración con las autoridades policiales francesas. De hecho, en las próximas seis diapositivas me gustaría señalarles algo que es relevante, la comparativa de aprehensiones en España con respecto a la Unión Europea y al conjunto del mundo.

La que están ustedes viendo en este momento, la número 10, se refiere a las aprehensiones de hachís. Como pueden comprobar, en España se incauta —fíjense en la cifra— prácticamente el 74 % del hachís que se incauta en toda la Unión Europea y una tercera parte de todo el hachís que se incauta en todo el mundo, situación que sin duda se explica por nuestra situación geográfica de proximidad al Magreb. Por eso les decía que hay un descenso de incautaciones en paralelo a la implantación del SIVE, pero no obstante lo cual fíjense ustedes cómo en relación con la Unión Europea o el conjunto del mundo España es el muro de contención. En España se incauta una tercera parte del hachís que se incauta en todo el mundo y las tres cuartas partes del hachís que se incauta en el conjunto de la Unión Europea. No les extrañará a ustedes, pues, que la Unión Europea, en particular la agencia Frontex pero también otras agencias, se hayan implicado mucho a la hora de cofinanciar con España desde el año 2000 esos proyectos a los que he hecho referencia, porque España es frontera exterior de la Unión Europea. Impermeabilizar y garantizar la seguridad de las fronteras de España frente al tráfico ilícito de estupefacientes o la inmigración ilegal es impermeabilizar las fronteras y garantizar la seguridad y estabilidad del conjunto de la Unión Europea. Aquí sí podemos decir sin duda que lo que es bueno para España es bueno para la Unión Europea, sin ningún género de dudas.

En la diapositiva número 11 hablo en los mismos términos de cocaína, y pone de manifiesto también la importancia de España en el marco de las aprehensiones de la Unión Europea. Aquí, como en el caso del hachís, no tenemos la proximidad con el Magreb, principal suministrador de hachís en todo el mundo, no obstante lo cual fíjense en que más del 40 % del total de aprehensiones en la Unión Europea las llevan a cabo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, lo que coloca a España como el primer país de Europa en este tipo de incautaciones. No estamos hablando de Magreb, hachís y España, estamos hablando de cocaína, que evidentemente no procede ni muchísimo menos del Magreb, pero el 40 % de la incautación en la Unión Europea se produce en España. El segundo lugar en la Unión Europea lo ocupa Holanda con algo más del 16 % —frente al 40 % de España—, seguida de Bélgica y Francia, con un 11 % y un 6,7 %, respectivamente. Es decir: España un 40 %, Holanda un 16 %, Bélgica un 11 % y Francia un 6 %. La ratio con respecto al conjunto del mundo —ustedes saben de dónde procede fundamentalmente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 300

18 de abril de 2013

Pág. 8

la cocaína, no exclusivamente, pero sí fundamentalmente— señala que en España se aprehende cerca del 5% de la cocaína del planeta; la mitad de la cocaína de todo el mundo se incauta en Colombia y Estados Unidos, pero ese 5% representa el 40% del total que se incauta en la Unión Europea. Como ven, lo que decíamos con respecto al hachís en relación con la Unión Europea sirve, para la cocaína en relación con la Unión Europea, y de ello se deduce —insisto— el compromiso sólido de la Unión Europea con España para, repito, garantizar e impermeabilizar nuestras fronteras frente a ese tráfico criminal.

En la diapositiva número 12, y para hacernos una idea más nítida del tráfico de cocaína, el mapa que ustedes pueden ver ofrece los lugares donde se han llevado a cabo las principales operaciones en alta mar a bordo de las embarcaciones que las transportaban y los kilos aprehendidos desde 2005, que fue un año excepcional en aprehensiones. Fíjense, señorías, en el círculo verde —arriba, en el centro aproximadamente— que es el de mayor cuantía de todos los círculos que en esta diapositiva se proyectan, puesto que ese círculo verde representa un total de 9.000 kilos de cocaína aprehendidos en alta mar en varias operaciones el pasado año. Ese mapa es muy significativo y demuestra el enorme tráfico de cocaína en años anteriores, sobre todo en los países de la fachada de África occidental, con importantes incautaciones e intervenciones de embarcaciones. Señorías, yo querría ponerles de manifiesto, porque creo que es mi deber, lo que se conoce como triangulación del tráfico: América del Sur-Caribe-África y Europa, frente a las rutas directas del pasado. Por decirlo de una manera sencilla, en el pasado el tráfico era directo desde América del Sur-Caribe hacia Europa entre las islas Azores y Madeira, pero fruto de la mayor vigilancia esas organizaciones criminales procuran ahora triangular sus rutas y ahora la fachada de África occidental es una estación intermedia hasta llegar a Europa, entrando fundamentalmente, como comentaba, por España. De ahí la importancia de las plataformas internacionales creadas precisamente para dar respuesta a este fenómeno, y a esto me referiré también más adelante. Pero en este mapa y en esta diapositiva 12 quería dejar sentada esa situación que después les comentaré.

En la diapositiva 13 puede observarse la serie cronológica estadística 2004-2012 sobre la cocaína intervenida en contenedores que llegan a los puertos españoles y cuya presencia es detectada y su comparativa con las incautaciones a bordo de las embarcaciones en alta mar, puedo decirles, señorías, que si crecen las incautaciones en alta mar, desciende la de contenedores y viceversa. Ahí son vasos comunicantes claramente.

En las diapositivas 14, 15 y 16, con respecto a las incautaciones de heroína y de *speed*, el peso de las aprehensiones en España, como les comenté anteriormente, no es tan dominante como en las anteriores sustancias que he reseñado. En heroína, por ejemplo, hemos aprehendido algo menos del 4% de lo que trataba de introducirse en la Unión Europea, lo que hace que España ocupe el noveno puesto en ese ranquin. Recuerden que somos los primeros en aprehensión de cocaína y de hachís y, en los términos que antes les comenté, ya no sucede así con la heroína, algo que tiene mucho que ver, insisto, con la eficacia y con la drástica reducción de la demanda y del consumo en nuestro país, en general también en la Unión Europea, pero de manera muy especial en España. En España, en cuanto a otro tipo de droga, por ejemplo el éxtasis, puedo decirles, ya que estamos ahora hablando de comparaciones con la Unión Europea y con el conjunto mundial, que incautamos en España casi el 15% de la Unión Europea, ocupando el tercer puesto por incautación, por detrás de Holanda y Francia. En el contexto mundial son Estados Unidos, Holanda y Canadá quienes lideran la lista de países con más aprehensiones de éxtasis. España se coloca a nivel mundial en el puesto número siete con la incautación del 4% del total mundial, lo que en cifras absolutas equivale a algo más de 634.000 unidades. Finalmente, y ahora estoy hablando de drogas de menor consumo, en sulfato de anfetamina, *speed*, los porcentajes son de algo menos del 6% respecto del conjunto de la Unión de la Europea y del 0,75% en relación con el *speed* de todo el mundo. Alemania y Reino Unido son los países europeos que más *speed* incautan.

En la diapositiva número 17, siguiendo con el año 2012, pasamos ahora a personas detenidas por tráfico de drogas. En el año 2012 se detuvieron en España por tráfico de drogas 21.440 personas, lo que supone un incremento del 24% con respecto a 2011, aunque luego me referiré a este dato más en concreto. En cuanto a denuncia por tenencia o consumo de sustancias estupefacientes en lugares públicos, estas, las denuncias, han descendido en un 5%, situándose el año pasado en algo más de 356.000 las denuncias efectuadas; la mayoría de ellas fueron por consumo o tenencia de cannábicos, 87%, cocaínicos, 9,2%. El número de decomisos de drogas por consumo o tenencia en lugar público ha disminuido en un 5,3% y por delitos de tráfico ha aumentado en un 27,3%. Por último, y en relación con esta cuestión, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, es decir, Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil, a 31 de diciembre de 2012 mantuvieron abiertas casi 2.800 investigaciones por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 300

18 de abril de 2013

Pág. 9

tráfico de drogas, localizando bienes valorados en 58 millones de euros. Sobre el tema del consumo y la tenencia saben perfectamente sus señorías que el consumo o la tenencia en lugar público en España no está tipificado como delito, está sancionado administrativamente en el marco de la Ley orgánica de protección de la seguridad ciudadana, y es la jurisprudencia del Tribunal Supremo, siguiendo los datos del Instituto Nacional de Toxicología —una sentencia que ha creado jurisprudencia—, la que ha fijado la cantidad de droga que estando en posesión de una persona no es considerada como destinada al tráfico sino en todo caso al consumo y, por tanto, ya existen unas tablas con las cuales operan los cuerpos de seguridad a efectos de saber discernir lo que es consumo y tenencia, que, repito, en lugar público es objeto de sanción administrativa, de lo que puede ser tráfico, en cuyo caso ya es un ilícito penal.

En la diapositiva 18 pueden ver dos gráficas, en las que se muestran los tipos de investigaciones abiertas en 2012 por tráfico de drogas, pero también las que están relacionadas con el crimen organizado en general y las que se entremezclan en ambas actividades delictivas, es decir, que además de tráfico de drogas solo tienen tráfico de drogas y alguna otra, que puede ser, cosa que no es infrecuente, blanqueo de capitales, puede ser hurto con fuerza, trata de seres humanos, cuando son correos humanos los que —como antes decía— transportan, como saben ustedes, la droga y en no pocas ocasiones incluso en el interior de su cuerpo. Pues bien, de las casi 6.000 investigaciones abiertas a 31 de diciembre del pasado año, 2.789 lo fueron por tráfico de drogas, de investigaciones abiertas por el CICO, Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado, contra todas las modalidades de crimen organizado que coordina el CICO, de tal suerte que, como les digo, aproximadamente podemos decir —aunque oscila por años, lógicamente— que la tendencia es que una de cada dos investigaciones coordinadas por el CICO y destinadas a combatir el crimen organizado en sus diferentes modalidades es lucha, combate contra el tráfico de drogas. En el gráfico de la derecha de la misma diapositiva 18 podrán comprobar el reparto de las investigaciones abiertas contra el tráfico de drogas realizadas por el Cuerpo Nacional de Policía, 60 %, Guardia Civil, 31 %, Vigilancia Aduanera, 9 %.

Diapositiva 19. Hablamos ahora de detenidos por delito de tráfico de drogas en España durante el año 2012. Se ha elevado a 21.440 personas el pasado año. Representa un fuerte incremento del 24 %, como les decía, con respecto al número de detenidos del año 2011 —en el diagrama de barras lo ven muy bien—, y pueden observar la evolución de la cifra de detenidos desde el año 2008, que es la barra base en ese diagrama. El repunte de detenidos el pasado año hay que buscarlo en las numerosas operaciones de importancia que ha llevado a cabo la Policía y la Guardia Civil. Asimismo, quiero añadirles que la mayoría de las detenciones practicadas por tráfico de drogas fueron de cannábicos, aproximadamente 56 %, y cocaínicos, algo más del 30 %.

Es importante la diapositiva que viene a continuación, la 20: año 2012, correos humanos, es decir, personas detenidas por tráfico de drogas que son consideradas correos humanos, lógicamente detenidas en las fronteras marítimas, en los puertos y en las fronteras aeroportuarias, en los aeropuertos. Fueron 1.679 las personas consideradas en el argot como correos humanos, y hasta llegar a esas más de 21.000 estamos hablando de aquellas que no son correos humanos y que han sido detenidas en frontera marítima o aérea, es decir, que han conseguido traspasar evidentemente los controles de frontera y luego han sido detenidas en operaciones en el interior del territorio. También puede ocurrir que, habiendo sido detenidos en frontera marítima o aérea, no son considerados correos humanos. Les pondré un ejemplo: el conductor de un tráiler que en el puerto de Algeciras lleva contenedores con droga en principio no es considerado correo humano; lo digo a efectos de estadísticas, para que se hagan una idea. Tampoco es considerado correo humano a efectos de esta estadística el conductor de un coche de gran cilindrada que lleva numerosos kilos de hachís. El correo humano es esa persona —repito— que de manera individual y con una cantidad limitada transporta de manera ilícita droga y es detenido en frontera marítima o en frontera aérea, no hablo de frontera terrestre. Añadiré que de esas 1.679 personas o correos humanos detenidos en aeropuertos y terminales portuarias, la proporción es de un 58 % en aeropuertos y un 42 % en terminales portuarias; por sexos, un 73 % hombres y un 27 % mujeres.

Diapositiva 21. Se ve muy gráficamente y en distintos colores, por provincias, dónde se han producido más detenciones. La tasa media nacional de detenciones a lo largo del pasado año 2012 ha sido de promedio por provincia y año de 412 detenidos, o lo que es lo mismo, 12 detenidos por cada 10.000 habitantes el año pasado. Las provincias con tasas superiores a la media aparecen destacadas en el mapa con color más oscuro: Madrid, Cádiz, Ceuta, Málaga, Valencia, Barcelona, etcétera, y las que registran tasas inferiores en color más claro. Aquí quiero hacer un breve paréntesis, ya que estamos hablando de territorios y provincias, para referirme a las policías autonómicas. Porque recordarán que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 300

18 de abril de 2013

Pág. 10

les dije al comienzo que les estoy dando los datos de las operaciones de lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes que coordina el Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado, unidad del Ministerio del Interior, donde están el Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil y el DAVA, que no depende del Ministerio del Interior sino que depende del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, pero también está integrado a todos los efectos en el DAVA, de tal manera que es coordinado absolutamente por él. Las policías autonómicas, Mossos d'Esquadra, Ertzaintza, Policía Foral de Navarra, no están integradas en el CICO, aunque, como digo, los datos de sus aprehensiones sí que las conoce el CICO porque se las proporcionan. Pero yo quiero decir que el anterior Gobierno y el actual, el anterior Ministerio del Interior y el actual, hemos invitado por escrito a que se integren el CICO sus policías autonómicas en las mismas condiciones que tienen el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil. Creemos que eso sería bueno para todos y estamos trabajando en ello, porque es verdad que en tanto en cuanto son policía autonómica tienen alguna singularidad con respecto al Cuerpo Nacional de Policía, la Guardia Civil o el propio DAVA que, no dependiendo orgánicamente del Ministerio del Interior, sí depende del Gobierno de la nación, pero esas singularidades no deben ser obstáculo suficiente como para impedir, en aras a la eficacia, que se integren en el CICO. Les voy a dar unas cifras que ponen de manifiesto hasta qué punto lo que digo sería bueno para todos, empezando por esas policías autonómicas y lógicamente por los territorios en los que prestan su cometido.

En Cataluña en el año 2012. Cocaína: la Policía autonómica, los Mossos d'Esquadra, incautaron 32 kilos; el Cuerpo Nacional de Policía, la Guardia Civil y Vigilancia Aduanera en Cataluña intervinieron 2.600 kilos; 32 kilos frente a 2.600 kilos. Hachís —hablamos de las drogas más importantes—: Mossos d'Esquadra, 1.380 kilos; Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Vigilancia Aduanera, 9.000 kilos. Heroína: 3,5 kilos, Mossos d'Esquadra; 118 kilos, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y DAVA. Estoy hablando de Cataluña, obviamente. Éxtasis: 758 unidades, Policía autonómica; 69.000 unidades, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Y *speed*: 0,13 kilos frente a 7,7 kilos. Estos son datos que no quieren decir lo que alguien pudiera pensar que se pretende decir. Es que en la lucha contra el tráfico de drogas, señorías, la colaboración, la cooperación internacional y la investigación y la inteligencia que se desprenden de la colaboración y la cooperación son fundamentales. Si no se está integrado en el centro del Estado, que es el Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado, que tiene acceso a los bancos de datos correspondientes y que es el interlocutor de España en los organismos internacionales y con otros países, evidentemente se está combatiendo un tráfico criminal con herramientas y armas inadecuadas. Por eso, salvando las singularidades que haya que salvar —y para eso estamos dispuestos a hablar—, la invitación que hizo el Ministerio del Interior en la anterior etapa de gobierno socialista y que ha reiterado el actual Ministerio del Interior —lo digo para que vean que esta no es una cuestión partidista, sino que es una cuestión de Estado— merece la pena ser atendida en aras de la eficacia del combate contra un fenómeno de la gravedad del que estamos mencionando. Dicho de otra manera, señorías, si he empezado por decir que es un combate que nos implica a todos a nivel mundial —y de eso somos todos conscientes—, que los beneficios son del orden de 320.000 millones de dólares al año a nivel mundial, que en España los beneficios son de 15,7 millones de euros al día y estamos hablando a nivel mundial de coordinar, cooperar y unir esfuerzos, no tiene demasiado sentido que dentro de nuestras fronteras pretendamos hacer la guerra por nuestra cuenta. Eso al final se traduce en menor eficacia, como es evidente. En este caso concreto les he dado los datos de la actuación en el territorio de Cataluña —pero podríamos hablar de manera similar en el ámbito del País Vasco o de Navarra— y se traduce en las cifras en que se traduce. Repito que tiene su explicación en lo que les he comentado.

En la diapositiva 22 complementamos la anterior. Si antes hablábamos de número de detenidos por provincias, aquí tienen el número de denuncias por tenencia o consumo de drogas. La tasa media nacional de denuncias por provincias hasta el 31 diciembre de 2012 ha sido de 6.847 o, lo que es lo mismo, 132 denuncias por cada 10.000 habitantes por tenencia o consumo de drogas. Como pueden apreciar en el mapa —si lo aprecian—, Madrid, Valencia, Alicante y Málaga muestran una mayor tasa de denuncias por tenencia o consumo público.

En las diapositivas 23 a 28, que pasamos rápidamente, podrán ver ustedes un listado de las principales operaciones, algunas de las cuales ya les avance al principio de mi intervención. Se trata de acciones de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía respecto a las principales drogas incautadas, es decir, cocaína y hachís.

Vamos a la diapositiva 29, que es muy importante. Les he dicho reiteradamente —porque es importante— que el Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado es quien coordina todas las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 300

18 de abril de 2013

Pág. 11

operaciones que se realizan en España contra el tráfico de drogas por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Vigilancia Aduanera. Cuando el Cuerpo Nacional de Policía, la Guardia Civil o Vigilancia Aduanera realizan una operación están en permanente contacto con el CICO; y este organismo, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, dispone una solicitud de colaboración al Ministerio de Defensa —concretamente al Ejército del Aire o a la Armada—, a la Agencia Tributaria, a la Dirección Adjunta de Vigilancia Aduanera y, por supuesto —y esto es muy importante—, a las autoridades nacionales de los países a los que pertenecen los barcos aprehendidos con droga. Quiero recordarles, señorías, que en virtud de lo establecido por la Convención de Naciones Unidas de 1988 sobre tráfico de estupefacientes —es una convención muy importante—, en su artículo 17, en aguas internacionales es necesario disponer de la autorización del país del pabellón para poder proceder a las intervenciones. De ahí que el CICO sea muy importante, porque cuando se trata de aprehensiones en alta mar, aguas internacionales, que cada día son más frecuentes y más importantes, sin un centro de estas características, que coordina a la Armada, al Ejército del Aire y además solicita la autorización del país cuyo pabellón enarbola la embarcación correspondiente, no se puede producir el abordaje que da lugar a esas operaciones tan espectaculares y tan eficaces en orden a las aprehensiones. Por eso quiero reiterar la oferta que hemos hecho para que puedan integrarse en el CICO en las mismas condiciones que el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil las policías autonómicas.

En la diapositiva 30, una de las claves para obtener unos magníficos resultados en la lucha contra el tráfico de drogas es la labor de información y prevención. A esos efectos, se pone de manifiesto en este mapamundi que España participa en siete centros de coordinación internacional, mediante los cuales el intercambio de información con las policías de otros países sirve para establecer una estrategia de ataque al narcotráfico de mayor envergadura. Como pueden ver en la imagen, España está presente en el centro de Lisboa en Portugal, en el de Key West en Estados Unidos, en el de la Isla Martinica en el Caribe, Dakar en Senegal, Accra en Ghana y Toulon en Francia. A partir de ahora, a partir de ahora quiere decir a partir del 13 de marzo, es decir, hace un mes, lideraremos el centro de coordinación de Bogotá, en Colombia, en lo que se llama, por analogía con la llamada plataforma de Accra que lidera Reino Unido o la plataforma de Dakar, que lidera Francia, la plataforma de Bogotá la va a liderar España. No se les oculta que es para combatir con más eficacia el tráfico de cocaína. Recuerden la triangulación a la que les hacía referencia: Caribe, América del Sur, antes el tráfico hacia Europa era directo entre Madeira, Azores; las interceptaciones y aprehensiones han llevado a la triangulación, lógicamente la respuesta ha de ser también la triangulación. Se han creado esas plataformas de Accra y Dakar, y ahora España ha creado la plataforma de Bogotá. Tuve ocasión de presentarla en el Consejo Europeo de Dublín y de Bruselas; mereció el apoyo de todos los socios de la Unión Europea y el pasado 13 de marzo se constituyó en Bogotá, liderada por España y con participación de los oficiales de enlace y de interior de los países más importantes de la Unión Europea, de la propia Comisión Europea y la agencia de Naciones Unidas de lucha contra el tráfico de drogas y crimen organizado. Creo que nos podemos sentir en este sentido legítimamente orgullosos. No olviden que en cuanto a la cocaína la Unión Europea está muy interesada, por razones obvias. Insisto, no olviden el dato de que España en la última década, no es un dato puntual de este año, en promedio ha incautado el 40 % del total incautado en la Unión Europea.

Señorías, no les canso más. En las últimas diapositivas muestro datos del Plan integral de prevención, son supuestos ya muy concretos, pero que afectan mucho a la vida cotidiana, de prevención y respuesta al consumo y tráfico de drogas en los centros educativos y sus entornos, diapositiva 31, referido al año 2012. Se detuvo a 51 personas por tráfico de drogas en la proximidad de centros educativos o en los mismos centros educativos, lo que supone un aumento del 27 % respecto al año anterior; conseguimos desactivar 113 puntos de venta de droga y se realizaron más de 6.200 denuncias y casi 6.500 decomisos. Hablo de centros educativos y sus proximidades.

En la diapositiva 32 pasamos a detallar la droga incautada en los centros educativos y sus entornos. A nadie se le oculta la importancia, la sensibilidad de esos lugares. Los datos arrojan un incremento de aprehensiones de cocaína, de marihuana, de *speed* y de otras de menor entidad. En la diapositiva 33 — que, si no me equivoco, ya es la penúltima—, vamos a otro plan integral específico; si este era centros educativos y sus entornos, ahora hablamos de zonas de ocio y diversión. En ese plan específico desarrollado por el Ministerio del Interior a lo largo del pasado año, se detuvieron a 386 personas por tráfico de drogas, un incremento de algo más del 38 % respecto al mismo periodo del año anterior, se desactivaron 276 puntos de venta y se llevaron a cabo casi 6.600 inspecciones en locales de ocio. Diapositiva 34, y final de diapositivas, porque luego les haré un comentario final. Tienen en la imagen el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 300

18 de abril de 2013

Pág. 12

detalle pormenorizado de la incautación de droga en zonas de ocio y diversión. En cuanto a la cantidad de drogas incautadas, aumentaron las de cocaína, de éxtasis y —ojo al dato— de LSD, descendiendo en todas las demás modalidades de droga. La heroína ha disminuido un 25 %, la resina de hachís un 17 % y la marihuana descendió un 33 %.

Señorías, concluyo destacando una vez más los —creo— muy satisfactorios resultados de la lucha contra el narcotráfico, sin que eso signifique, ni mucho menos, autocomplacencia, obtenidos por el Ministerio del Interior a lo largo del año 2012 y en lo que llevamos de año, el primer trimestre de 2013. Es un balance marcado por un signo positivo debido a la labor eficaz de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y la fructífera cooperación internacional desplegada por nuestro país en este terreno, que es vital —insisto— en esta lucha. Ahora bien, esta presentación no estaría completa si no añadiese una referencia imprescindible, a la que hice mención al comienzo de mi exposición, a los trabajos emprendidos por la Policía, la Guardia Civil y el DAVA para incautar, aprehender droga, dismantelar redes de tráfico ilícito de estupefacientes, detener a los traficantes y ponerlos a disposición de la justicia. Los esfuerzos que realizan en ese proceso de lucha contra el narcotráfico no quedarán completos si no se garantiza el almacenamiento y posterior destrucción de las sustancias tan difícilmente incautadas. A ese respecto, les anuncio lo siguiente. Creo que es muy importante, señorías, que lo sepan ustedes, por eso el ministro tiene el deber de explicárselo y dárselo a conocer.

La Secretaría de Estado de Seguridad en el seno del Ministerio del Interior está trabajando —están muy avanzados esos trabajos— para llevar a cabo una racionalización del mapa de depósitos o almacenes existentes en España, con el objetivo de reducir su elevado número actual a una cifra adecuada a las necesidades de esta lucha —ya les anticipo que nuestro objetivo es que nos situemos en torno a unos veinte lugares de almacenamiento—, limitar la titularidad de estos depósitos, determinar su cobertura geográfica de manera precisa y mejorar sus medidas de seguridad. Este salto cualitativo que estamos culminando en cuanto a los lugares de almacenamiento o depósito de las drogas incautadas se verá completado con un correlativo avance en el campo de la destrucción. En efecto, como saben su señorías, porque lo han votado, hemos modificado recientemente la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que fija un tope de treinta días para destruir el material aprehendido, la droga aprehendida, salvo que el juez determine otra cosa, y ello sin perjuicio, como es evidente y así consta en esa modificación, que aquí debatimos y votamos recientemente con un real decreto-ley que después fue convalidado y que se tramita como proyecto de ley, de que todo se haga bajo el control judicial correspondiente, que se tome la muestra necesaria para el proceso penal correspondiente y que se garantice en todo momento la cadena de custodia. Eso es evidente, pero siendo todo eso evidente, también lo es que no podíamos tener miles y miles de drogas almacenadas durante años, por los problemas de salubridad y de seguridad que ocasionaba y que todos entienden perfectamente.

Si eso hemos hecho, estamos haciendo y a punto de culminar en cuanto a los depósitos o lugares de almacenamiento de la droga incautada, estamos trabajando para ampliar la lista de centros de destrucción por cremación, que es como se hace esa destrucción, como saben. De hecho, hasta mediados de 2012 el Ministerio del Interior solo tenía un lugar concreto en España, en el norte, en Asturias, como saben. Posteriormente, se han incorporado dos centros más en el sur, en Andalucía, y en breve esperamos poder ampliarlos a otros dos enclaves. Por razones de seguridad, permítanme que a nivel general no dé los detalles de la localización, pero sí quiero decir que hasta mitad de 2012 había un único centro de destrucción en España dependiente del Ministerio del Interior; que desde mitad del pasado año ya tenemos tres; uno en el norte, que era el que existía; dos en el sur, y que próximamente vamos a tener dos más, uno en Madrid y otro en la zona mediterránea. En suma, desde el inicio de la legislatura se ha producido un avance fundamental en algo tan importante como es el almacenamiento, depósito y destrucción.

Para terminar, quiero decirles que en la actual coyuntura económica y presupuestaria conviene destacar que los procesos de destrucción, que no son baratos, se están desarrollando también de manera cada vez más eficiente. En términos simples, puedo decirles que estamos destruyendo más cantidad de droga y mejor en términos económicos. Por ejemplo, en el año 2012, por parte del Ministerio del Interior, fueron destruidos 373.000 kilos de droga de diferentes tipos, con un coste que ha significado pasar de pagar 560 euros por tonelada destruida en 2011 a 210 euros por tonelada destruida en 2012. Hemos conseguido destruir, por mor de lo que antes les he explicado, más droga y con menos coste. Les voy a anunciar ahora un objetivo que a estos efectos es muy importante. Sé que decirlo en la Comisión de Interior es comprometerse, pero es un objetivo que debemos conseguir y que estamos dispuestos a trabajar para conseguirlo, y es que a finales de este año prácticamente se haya terminado con la totalidad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 300

18 de abril de 2013

Pág. 13

de la droga almacenada en España, fruto de las operaciones policiales. Repito, objetivo para este año: destruir la totalidad de la droga almacenada en España fruto de las operaciones policiales. Creo, sinceramente, que todos, porque esto es un problema de Estado, todos nos debemos felicitar de la eventual consecución de este objetivo, teniendo presente que el camino que estamos desarrollando nos impulse a ser razonablemente optimistas en cuanto a la consecución del mismo, si no, quien les habla no sería tan iluso y tan osado de decirlo públicamente.

Para cerrar, ahora sí definitivamente la intervención, señor presidente, me permito llamar su atención sobre la brillante conclusión de dos operaciones que tienen mucho que ver con lo que estamos comentando. Es decir, se incauta, se aprehende, con todo el trabajo que significa, y después, por mor de ese problema de almacenamiento y de tardanza en la destrucción, sucede lo que todos sabemos. Seguro que todos ustedes recordarán que el 31 de diciembre pasado, mientras se producían las doce campanadas, se produjo lo que la policía llamó Operación Campanada. En las dependencias de la Agencia Tributaria de Aduanas en Huelva, como recordarán, había almacenada mucha cantidad de hachís y se produjo el robo de 1.000 kilos de hachís. Se ha seguido trabajando —la policía no se ha desmoralizado— y, hasta el momento, tengo que decir que en dos fases han sido detenidas doce personas de la organización criminal que produjo ese robo la noche de fin de año durante las campanadas de media noche. Hasta el momento, en dos fases y por todo el territorio nacional, han sido detenidos seis en la primera etapa y seis en la segunda —insisto, a lo largo de todo el territorio nacional— habiendo aprehendido vehículos, dinero, joyas y la recuperación de parte de la droga, de esos 1.000 kilos que fueron robados la noche de fin de año en Huelva.

Otra operación que sigue abierta, que se ha hecho pública hoy y que tiene una directa relación con todo lo que les he comentado, es la operación Gaviota, que ha permitido avanzar en el esclarecimiento del robo acaecido en el depósito de drogas de Málaga en agosto de 2011. El operativo tras muchos meses de investigación se ha saldado finalmente con la detención de seis personas, la recuperación de 110 kilos de cocaína, de los 120 robados inicialmente, así como de dinero en metálico, armas, cartuchos y teléfonos móviles. Esa operación se ha consumado hoy y por tener tan directa relación con lo que les he hablado, me he permitido hacerla pública hoy.

Perdón por la extensión, pero creía, señorías, y sigo creyendo, que el fenómeno del que estamos hablando merecía una comparecencia como la que solicité ante esta Comisión y una intervención, que quizás ha sido excesivamente prolija y detallada, pero que creo que era necesaria porque el fenómeno es de suficiente entidad y conlleva la atención de todos los organismos internacionales y países del mundo para hacerle frente, como para que quien les habla entendiera que sus señorías tenían el derecho y el deber de conocerla. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro, por su amplia intervención.

Si a los grupos les ha quedado alguna duda, sería el momento de iniciar este turno, comenzando naturalmente por el Grupo Mixto, el señor Salvador, si desea hacer uso de la palabra.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Bienvenido, señor ministro. Voy a hacer una intervención breve de cortesía, agradeciéndole sus extensas explicaciones y el trabajo de presentación que usted aquí nos ha descrito y en lo que tiene de bueno felicitarle por los buenos resultados que en ellos se contienen. Sí tendría que hacer una cuestión de orden, porque es verdad que es una práctica habitual no solo en esta Comisión, sino en general, simultanear la presentación de un informe con la explicación sobre el mismo. Lo cierto es que no sé si yo lo puedo pedir o sugerir, pero para nuestra labor de control y de estudio es más útil poder tener con antelación la misma información de la cual se nos va a explicar, entre otras cosas porque si no la sabemos es difícil que podamos plantear las preguntas. Las preguntas surgen cuando uno sabe de las cosas y cuando no uno puede hacer una pregunta, pero cuando conocemos el tema es cuando podemos aprovechar no solo para controlar sino para ayudar, como yo creo que es en este caso la labor o el interés de todos porque hablamos de una política de Estado que a todos nos interesa que vaya bien.

Quiero hacer dos menciones muy breves. Una es con relación al comentario que usted hace sobre la labor de las policías autonómicas. En Navarra es sabido que existe una Policía foral, yo le agradezco la mención a su labor y a la coordinación con las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que actúan en estas políticas, la unidad de acción y la eficacia. No es a mí a quien le corresponde decir o no si la Policía foral estará o no en el CICO, ofrecimiento que usted hace, eso no me corresponde a mí, pero en todo caso, sí quiero valorar que el interés mutuo, el interés de todos, es que haya una colaboración.

Quisiera permitirme un comentario en torno a algo que usted ha dicho al principio. Usted hablaba de la concurrencia muchas veces de actividades ilícitas en las organizaciones criminales internacionales, de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 300

18 de abril de 2013

Pág. 14

tal forma que usted ha dado unos datos mundiales y ha dado unos datos en España, tanto sobre el tráfico de drogas como sobre el tráfico de seres humanos. Usted nos ha descrito los beneficios que se obtienen tanto a nivel mundial como a nivel de España, incluso diarios. Quiero recordar que usted hablaba de 5 millones —no sé si serán dólares o euros— diarios referidos en este caso a la trata de blancas. Yo ya sé que no es el objeto de esta comparecencia, no quiero extenderme, pero es verdad que existe un mercado ilegal, ilícito, pero que se publicita de manera legal. No quisiera saberlo ahora, pero sí quisiera sugerirle una línea de estudio o de control para poder conocer o que desde su ministerio se trabajara sobre el hecho de que existen organizaciones que se dedican a la trata de personas, a la prostitución, que se anuncian indiscriminadamente y de manera legal en los medios de comunicación. Creo que haríamos un gran papel si también actuáramos en esa dirección.

Termino. Es verdad que a veces las presentaciones pueden parecer frías, pero yo entiendo que detrás de ese trabajo, de estos datos, hay algunos realmente impactantes como el que recoge la comparativa a nivel mundial y a España de las aprehensiones de hachís. Usted decía que España es un muro de contención en la Unión Europea, pero yo no sé hasta qué punto es un muro de contención, quiere serlo, pero de hecho es la puerta de entrada. En todo caso, detrás de este trabajo de aprehensión, de persecución, de detenciones y de incautación sé que hay miles de buenos profesionales y quisiera que desde luego por mi parte y por la de mi partido les trasladara el agradecimiento.

Por último, a estas políticas reactivas frente a este tráfico ilegal sería bueno también de vez en cuando, de la misma manera que usted viene y nos explica qué es lo que se hace y da cuenta de las actuaciones, poder explicar qué otras políticas complementarias a nivel preventivo o proactivo para reducir el consumo de este tipo de estupefacientes se implementan por parte de su Gobierno, que sería la segunda pata que podría cimentar una política complementaria y eficaz. En todo caso, quiero agradecerle, como decía, sus explicaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Olabarriá.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señor ministro, por su información. La verdad es que no era mi intención intervenir, pero uno se ve estimulado por...

El señor **PRESIDENTE**: Perdone, señor Olabarriá, no es obligatorio. **(Risas.)**

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: No era mi intención antes, ahora sí. Uno se ve estimulado por las reflexiones apoloéticas de la parte del Grupo Mixto que me ha precedido en el uso de la palabra, que en muchas ocasiones suelen ser de mayor intensidad incluso que las del grupo que apoya al Gobierno, y para encontrar un reequilibrio institucional en esta Cámara hay que buscar aspectos críticos o aspectos más cuestionables de la política de su Gobierno en el ámbito de la persecución del tráfico ilícito de sustancias tóxicas, estupefacientes y psicotrópicas.

Me alegro mucho de que los datos estadísticos avalen el buen hacer y la eficiencia del ministerio que usted coordina. Me ha faltado alguna referencia respecto a la necesidad imperiosa, incluso normativamente obligada, de colaborar con policías integrales de comunidades autónomas que tienen competencias plenas. No sé si la de la Policía foral navarra posee esta condición, pero inequívocamente la Ertzaintza y los Mossos d'Esquadra en Cataluña la tienen. Desde esa perspectiva, en alguna de las que usted denominaba filminas y que algunos más duchos en la terminología relativa a las nuevas tecnologías denominan proyecciones nos ha faltado el dato para conocer cuáles son los mecanismos que usted piensa articular con relación a la necesaria coordinación con las policías que tienen competencias integrales. Cuando hablamos de competencias integrales, hablamos de todas las competencias, señor ministro, como usted sabe: competencias en materia de seguridad ciudadana, competencias en materia de policía judicial y competencia en materia de protección pública.

Desde esa perspectiva, no ha terminado usted de culminar, en lo que usted denominaba filmina o proyección número 21 **(Un señor diputado: 19)**, 19, perdón —no vamos a hacer cuestión del nomenclátor en relación con las nuevas tecnologías— cuáles son los elementos que piensa coordinar o buscar como instrumento de coordinación con policías que también poseen los mismos servicios en el ámbito preventivo, en el ámbito de actuación, en el ámbito de la seguridad ciudadana, en el ámbito de actuación como policía judicial y en el ámbito de puesta en conocimiento de la Administración de Justicia de los ilícitos penales que en el ámbito del tráfico de drogas piensa usted articular. Me ha parecido entenderle que es una cuestión pendiente, y si es una cuestión pendiente esto quiere decir, *a contrario sensu*, que no está

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 300

18 de abril de 2013

Pág. 15

todavía bien configurada o bien articulada. Me gustaría oír de su boca que esta cuestión se va a articular bien, se va a coordinar bien y que va a haber un adecuado intercambio de lo que en el ámbito policial, en el ámbito preventivo particularmente, es intercambio de información, sabiendo que estamos ante una patología criminal con unas dimensiones basadas en organizaciones criminales particularmente sofisticadas, muy proactivas a eludir los requerimientos del ordenamiento jurídico, que usan la clandestinidad y usan también procedimientos de captación, sobre todo de los jóvenes consumidores, muchas veces más vinculados a una articulación de la política criminal del Gobierno, más vinculados a la política de educación en los centros escolares, a la política de sensibilización social a través de campañas de sensibilización sobre los efectos perversos de este tipo de consumos. A pesar del aparente carácter abrumador de las estadísticas por usted proyectadas, muchas de las personas que estamos aquí tenemos hijos pequeños, hijos en edad joven, y sabemos que el consumo de sustancias estupefacientes tóxicas y psicotrópicas es muy frecuente y el acceso a dichas sustancias es relativamente fácil —muy fácil si me permite decirlo— para un niño o un joven de trece, catorce, quince, dieciséis y más años.

Es un mercado particularmente abierto. Usted me dirá lo que quiera en relación con las estadísticas de represión de las mafias que trafican con estas sustancias y de su incautación, pero le puedo asegurar que, fin de semana tras fin de semana, nuestros hijos más jóvenes y muchos niños —que no merecen desde una perspectiva generacional la calificación de jóvenes sino de niños— tienen un acceso no fácil, un acceso absolutamente abierto, incondicionado, sin ningún tipo de limitación, sin ningún tipo de reproche, sin ningún tipo de reprensión al acceso al consumo de este tipo de sustancias.

Para acabar esta intervención que iba a ser necesariamente breve, le pediría que se tuvieran en cuenta no solo los mecanismos punitivos que usted puede utilizar en coordinación con otras policías que también poseen instrumentos de actuación y sobre todo información sobre quienes trafican, quienes trafican en el nivel más bajo, porque aquí hay varios segmentos. La provisión de sustancias de esta naturaleza a los jóvenes y a los niños está muy estructurada en estamentos, como usted sabe perfectamente. Hay pequeños proveedores, los llamados camellos, hay proveedores de este tipo de sustancias de entidad mediana y detrás de ellos están los grandes capos, los grandes mafiosos, que son los que se las proporcionan a aquellos. Es una estructura muy jerarquizada, muy sofisticada, muy compleja de reprimir, porque en muchos casos estamos hablando de verdaderas mafias, en el sentido más etimológico del término, que tienen acceso a muchas cosas, señor ministro, incluso tienen capacidad de corromper, puesto que estamos hablando del tercer negocio más lucrativo que existe en la humanidad en este momento, de corromper a funcionarios policiales, a funcionarios judiciales y a funcionarios que pertenecen a la Administración. Desde esa perspectiva me gustaría, si fuera posible y al margen de esta complaciente explicitación de los datos que usted nos ha hecho, que entre todos los grupos parlamentarios, ustedes y otros Gobiernos autonómicos articuláramos un verdadero plan de lucha real contra el narcotráfico.

Le voy a creer, usted y yo nos conocemos hace muchos años y no voy a refutar sus datos estadísticos porque tengo la absoluta seguridad de que son ciertos. Lo que no creo que esté usted en condiciones de decir es que estos datos estadísticos, siendo ciertos —y le presumo la mayor, a usted que es un buen jugador de mus—, sean suficientes para acabar con esta patología o para reducirla significativamente. En ese sentido me gustaría que fuésemos capaces de articular entre todos un plan integral donde estén involucrados todos los ministerios con competencias en esta materia para acabar con algo que, además de todo lo dicho, tiene un cierto sedimento o una cierta afectación metacultural, si me permite la expresión. El consumo de drogas, como usted sabe perfectamente, no está refutado por todos los colectivos, segmentos u organizaciones que vertebran nuestra sociedad. Forma parte de determinadas metaculturas, en el ámbito de lo marginal y en el ámbito de lo no tan marginal.

Le podría incluso citar —y no lo voy a hacer, se lo puedo asegurar— nombres de ministros que han consumido sustancias de esta naturaleza, nombres de jueces que han consumido sustancias de esta naturaleza y nombres de altos funcionarios policiales que han consumido sustancias de esta naturaleza. Estamos ante una patología muy seria, señor ministro, para culminar o reducir el trámite a una exposición de pretendidas actuaciones eficientes desde un punto de vista contable o estadístico. Estamos hablando de algo mucho más profundo que hace referencia a elementos metaculturales, a elementos de marginación, a elementos de pobreza y a otros muchos. En ese sentido le haría una incitación a buscar la interlocución con todos, pero también con un carácter transversal. Es que no es solo su ministerio, son muchos los ministerios que pueden estar eventualmente involucrados en esta materia.

Con toda la amistad que le tengo a mi compañero el señor Salvador, a veces tiene una capacidad de estímulo para la reacción autocrítica digna de mejor mérito.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 300

18 de abril de 2013

Pág. 16

El señor **PRESIDENTE**: Menos mal que no deseaba hablar. Tiene la palabra a continuación, ahora sí, el señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Gracias, señor ministro, por su comparecencia.

Por los datos que usted nos ha pasado, podemos ver que se han producido durante 2012 un total de 2.717 expedientes y vemos además que el número es menor de lo que fue el año pasado, que fueron 3.344; sin embargo, el número de decomisos es mayor, pasando de 2.134 a 2.162, así que la primera valoración que hacemos es positiva, puesto que se ha producido un mayor número de decomisos, y esto nos lleva a decirle dos cosas, en primer lugar, que es obvio que la actividad delictiva relacionada con el tráfico de drogas sigue en constante aumento, pero también es justo decir, como decía el señor Salvador también, que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como todos los intervinientes en la lucha contra el tráfico de drogas, siguen realizando una excelente labor, por ello nos sentimos orgullosos y desde aquí hacemos extensiva también la felicitación a todos los que luchan contra este problema.

En segundo lugar, respecto al número de decomisos por comunidades autónomas, vemos que Andalucía, Madrid, Canarias, Ceuta, Melilla y la Comunidad Valenciana son los lugares donde más decomisos se produjeron, lo que nos indica que la mayor entrada de droga y actos derivados con el tráfico se concentra ahí mayoritariamente. Esto me lleva también a preguntarle tres cosas. Siendo las comunidades de Andalucía, Canarias y Comunidad Valenciana tres de las más afectadas por el tráfico de drogas, no entendemos, señor ministro, por qué esa decisión de modificar, cuando no de suprimir incluso, las unidades establecidas en esas comunidades de los grupos Greco y ECO, decisión llevada a cabo por el ministerio que usted dirige. La segunda pregunta es sobre si esa reducción, teniendo en cuenta la actividad delictiva demostrada por los datos aportados, va a hacer que haya una merma en la operatividad que tienen estos cuerpos. Como tercera cuestión, consideramos que deben incrementarse y potenciarse los medios para la lucha contra este tipo de actividades delictivas y desde luego la mejor forma de hacerlo no es suprimiendo los grupos policiales que hasta ahora actuaban en dichas comunidades.

Respecto a las cantidades ingresadas, el resultado, como usted nos ha explicado, ha sido superior, además en 4,5 millones de euros, ingresando un total de 20 millones aproximadamente. Respecto a la distribución, se sigue manteniendo ese sistema del 70% y del 30%: el 70% a todo lo que tiene que ver con prevención y atención a personas drogodependientes, inserción laboral, social, etcétera; el control de la oferta sin embargo es el otro, el 30%, 7,8 millones de euros, y 1,5 millones de euros para gastos de gestión y administración de fondos, lo cual —no siendo demasiado grave— a nosotros nos parece una cantidad demasiado elevada. Pero el inconveniente lo vemos en la forma en que ustedes reparten, en la distribución, no en las cantidades, no en el 70-30, sino en cómo es ese reparto que se realiza entre comunidades autónomas y entre corporaciones locales.

Por ejemplo, comprobamos cómo del total de recursos destinados a comunidades autónomas —8 millones de euros, un 43% de los 18.200.000 euros— existe una gran discrepancia en el reparto de los fondos y no entendemos cuál es la lógica del asunto, porque no nos parece equitativo. Para que nos hagamos una idea, la Comunidad Autónoma de Cataluña es la segunda, tras Andalucía, en beneficiarse de estos fondos: recibe 1.170.000 euros —lo que supone un 14,6%—, que son destinados para tres programas concretos. Sin embargo, esta comunidad ha ingresado al Tesoro público por decomisos un importe de 578.000 euros. Nos parece muy desproporcionado. Por ejemplo, la Comunidad Valenciana ingresa 2.200.000 euros y recibe 300.000. La diferencia es brutal. La Comunidad de Canarias ingresa al Tesoro 1.200.000 euros y recibe 240.000. En cuanto a las cantidades que reciben las corporaciones locales, un 17,31%, con un importe de 4,5 millones, comprobamos como ayuntamientos de Cataluña se reparten un total de 672.000, lo cual supone un 15,3% del total destinado a las corporaciones locales, es decir, reciben 1,8 millones de euros.

No llego a entender la explicación para el reparto. Se me ocurren algunas elucubraciones mentales, pero no quisiera compartirlas aquí. Preferiría que usted me explicara cuál es el razonamiento que utilizan para hacer este tipo de reparto. ¿Usted considera, señor ministro, que ese reparto de las cantidades asignadas a las comunidades autónomas y a corporaciones locales es equitativo? ¿Considera que ese reparto de fondos se podría hacer de una forma más conveniente? Por el contrario, ¿lo que nos quiere decir entonces es que esas comunidades autónomas que aportan más por sufrir una mayor presión de este tipo de delitos no aportan proyectos suficientes y suficientemente interesantes como para que sean adjudicatarias de cantidades mayores? Es una de las poquitas razones —pensando bien— que se me ocurren y quisiera que me lo aclarara. Además esas comunidades casualmente están gobernadas por el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 300

18 de abril de 2013

Pág. 17

Partido Popular. Si lo que quiere decir es que no solicitan más ayudas o no tienen más programas para atención y reinserción de toxicómanos, deberían incentivarles para que lo hagan, creo que sería un buen trabajo. Lo que proponemos es que se efectúe una mejor distribución de los fondos y que no se premie a unas comunidades autónomas en detrimento de otras.

Respecto a los programas a los que se dirigen los fondos, en primer lugar deberíamos decir que deberían tener una relación directa con el objeto de la ley. No siempre sucede así, pero sí es cierto que hay programas como los de Castilla y León que reciben un total de 745.000 euros y que los destinan a tres programas, dos de ellos de similares características, prevención de consumo de alcohol entre jóvenes, uno de 400.000 euros y otro de 95.000, por lo que prácticamente el 66% de lo que recibe va a este concepto. Esta es una penúltima pregunta, porque no quiero dejar de decir que con esto no deseo menospreciar el problema fundamental que existe en nuestro país y que no debemos olvidar, aunque no sea lo que nos trae hoy aquí, que es el que nos dice que el mayor consumo de droga ilegal sigue siendo el alcohol en los menores de dieciocho años.

Para terminar, señor ministro, cuatro preguntas: cómo, cuándo y por quién se analizan los programas y actuaciones preventivas de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales. Nos gustaría solicitar información del resto de entidades que reciben dinero del fondo, cómo se lleva a cabo la evaluación de programas, actuaciones preventivas y su progresiva mejora, porque me uno a lo que comentaba mi compañero del PNV, el señor Olabarriá, de la importancia que tiene aquí la prevención, la información y que evidentemente, detrás de todos los éxitos, que son inapelables, que usted nos ha comunicado hoy aquí, hay una realidad, y es que probablemente a medida que van sumándose las incautaciones y van subiendo en volumen, el volumen de droga que enviarán aquí los narcotraficantes también será mayor, porque lo que parece evidente es que en la calle sigue existiendo la sensación de absoluta facilidad. Hay veces que incluso uno diría que es más fácil para un chaval conseguir algún tipo de droga parecida a estas que comprarse un paquete de tabaco en un bar o una botella de alcohol en cualquier otro sitio. Durante el año 2012 cuáles han sido las políticas de prevención primaria en drogodependencia. En último lugar, por qué no se invierte más en prevención y detección temprana, señor ministro.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por parte del Grupo de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Lo cierto es que este mundo es harto complejo y esta Cámara tiene una comisión específica para trabajar en la cuestión de las drogas, porque son muchos los aspectos que entran en ese mundo. Aquí lo que nos ocupa en principio es lo que nos ha traído el señor ministro del Interior, al cual hay que agradecerle la didáctica exposición que nos presentado sobre una serie de estadísticas, que son las que son, pero que también en buena parte dependen del buen éxito, del buen final de las labores de investigación y del trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Hay veces que la Policía Nacional o la Guardia Civil pueden estar trabajando durante meses en operaciones que finalmente no llegan a culminar con éxito, no se produce el decomiso final y la estadística varía. Cuando las operaciones van bien, cuando se produce el éxito final, se atrapa a los malos y se produce el decomiso de las sustancias, estas estadísticas que el señor ministro nos presenta hoy aquí cambiarán. En ese sentido agradecemos que nos las muestre. Algunos rasgos generales nos muestran que parece ser que la crisis afecta también a determinados consumos y aprehensiones y que afortunadamente disminuye el consumo de determinadas sustancias. Sustancias terribles como son la heroína han disminuido ya incluso antes de esta crisis. Se percibe clarísimamente que el tema del hachís va más allá de lo que dice el señor ministro, de que seamos nosotros la puerta de entrada en Europa o de que estemos en el punto geográfico del planeta en el que nos encontramos. Es que en la cultura española la percepción social que hay respecto al hachís es diferente aquí a la de otros países y por tanto el consumo se adivina en estas cifras mayor que en otros ámbitos.

Sí quiero detenerme en algunas cuestiones que me llevan a noticias de actualidad —creo que de la prensa de ayer— y es el cuadro, la proyección, filmina, no sé, la número 13, que expresa los decomisos en altamar y los decomisos en contenedores, que además presenta unas variaciones que el ministro ha dicho que son inversas. Cuando crecen los decomisos en contenedores bajan los de altamar. Respecto a los contenedores —es noticia de ayer— en el puerto de Valencia se decomisó un importante número de kilos de cocaína que venían en un contenedor. Me preocupa —y desde mi grupo hemos hecho varias preguntas al respecto— el control de una de las vías principales de entrada de droga en España y es la entrada a través de los contenedores y la falta de medios que existe para ese control. En mi grupo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 300

18 de abril de 2013

Pág. 18

conocemos perfectamente que son miles los contenedores que entran diariamente, pero es una de las vías fundamentales de entrada de la droga. El señor ministro lo comentaba, mientras se implementan y se ponen en marcha en las costas medidas de control que regulan el tráfico, que detectan embarcaciones y que ponen dificultad al trabajo de las mafias para acabar trayendo estas sustancias psicotrópicas, tóxicas y demás a nuestro país, buscan al final las vías del comercio legal, del comercio raramente detectable por el enorme volumen que entra. Es algo que nos preocupa y me gustaría que el señor ministro nos aclarase cómo piensa desde su departamento implementar las medidas de control de este tráfico legal para tratar de poner más puertas a la entrada de estas sustancias en nuestro país.

El señor ministro comentaba algunas cifras respecto a la cantidad de dinero que mueve el comercio ilícito de estupefacientes en nuestro país. Si multiplico 15,7 millones diarios por 365 días, me salen cinco mil setecientos y pico millones de euros. Es una cantidad enorme de dinero el que mueve este tráfico, la segunda actividad más rentable del planeta, y con poco beneficio para las arcas públicas, puesto que su comercio es de todo punto ilegal, y el tema de la ilegalización lo dejo en manos de la Comisión específica del Congreso que lleva el tema de drogodependencia. Me centro en el tema delictivo, puesto que esto, mientras no se legalice, es un delito, se contemple como se contemple. Entonces la pregunta es, de toda esa enorme masa de dinero que se mueve, ¿por qué canales se mueve? Echo de menos en este informe el tratamiento del dinero, de los beneficios. Vemos cómo llegan aquí los decomisos y la buena labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado decomisando. Echo de menos, e invitaría al señor ministro a que nos los proporcionase, datos respecto a investigaciones, trabajos, resultados también, en cuanto al blanqueo de capitales relacionados con el tráfico de drogas, respecto a paraísos fiscales. Sé que depende probablemente de otros ministerios, pero al final son la Policía y la Guardia Civil quienes llevan estas investigaciones y quienes son los responsables de llegar a buen puerto en evitar el blanqueo de dinero de este tráfico indeseado, de este comercio indeseado.

Para terminar, me referiré a una cuestión de la que nos debemos alegrar todos, el cambio en el sistema de almacenamiento y control de las drogas, en no facilitar el tener toneladas y toneladas de sustancias decomisadas en almacenes para que luego acaben en manos de quien acaban. Me ha llamado poderosamente la atención un hecho, no sé si lo puede facilitar porque dependerá seguramente de la investigación, pero ha dicho que en agosto de 2011 se produjo un asalto en Málaga y robaron de un almacén 120 kilos, de los que se han podido recuperar ahora 110. Eso quiere decir que la red que robó eso, la gente que robó eso no lo comercializó inmediatamente. Eso me lleva a pensar que quienes roban y quienes trafican son gente diferente, porque si los traficantes tienen la facilidad del acceso a la distribución esas sustancias estarían distribuidas hace mucho tiempo, y sin embargo para entrar en un almacén hace falta tener determinada información de dónde está el almacén, horarios, determinada información muy sensible que está relacionada directamente con las personas que custodian eso, que están a cargo de tan delicada tarea. Si puede el señor ministro, me gustaría que nos iluminase un poquito más respecto a estas investigaciones que se pueden estar llevar a cabo sobre estas sustracciones, con las que espero que afortunadamente se haya podido acabar mediante el cambio de la legislación vigente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra a continuación el señor Guillaumes i Ràfols.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Señor ministro, en primer lugar, muchas gracias por su comparecencia, sobre todo atendiendo al poco tiempo que hace que tuvo la anterior. Al igual que el representante del Grupo Vasco, también trasladaré —no corresponde al Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió lógicamente— su insistencia sobre la participación en el CICO al partido de Gobierno de la Generalitat, que en este caso coincide que somos nosotros. Esto se relacionaría con la primera pregunta —tengo tres—. Le recuerdo que también los Mossos d'Esquadra han pedido acceso de manera reiterada a las bases de datos de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para mejorar esta coordinación que creo que justamente ha predicado ahora el ministro y, en cambio, en este otro ámbito parece que no existe o hay algún problema para que se cumpla el principio de colaboración que ha citado el ministro hace un momento. Esta sería una de las preguntas, ¿por qué no se permite el acceso a las bases de datos del Estado y a las que el Estado accede a nivel internacional a los cuerpos de seguridad de las comunidades autónomas?

El tema de las drogas, hablando en sentido general, es un elemento que afecta a derechos y libertades fundamentales. Existe la tendencia, plenamente injustificada, de contraponer libertad y seguridad. El tema de las drogas demuestra claramente que es un elemento que ataca directamente tanto a la libertad como a la seguridad de los individuos y en este sentido elimina esta contradicción. Hay un informe de Naciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 300

18 de abril de 2013

Pág. 19

Unidas de 2010 —que es el que yo he encontrado, no sé si hay informes posteriores—, que dice que uno de cada veinte ciudadanos del planeta consumieron al menos una vez drogas y que el 0,6 % de la población son lo que podríamos llamar usuarios problemáticos, por tanto no estamos hablando de un tema menor. Estos grandes decomisos que nos ha expuesto usted por desgracia son perfectamente compatibles con los ejemplos que le han dado el señor Olabarría y el señor Cantó de la facilidad de acceso en la calle a esos productos. Seguramente la solución está en la prevención —pero siempre es más fácil decirlo que hacerlo—, en la sensibilización y en la coordinación, y aquí aprovecho, que es donde la tenía recolocada, la pregunta sobre el tema de participación en bases de datos policiales, así como también le transmito que insistiré sobre su inquietud sobre la participación en el CICO.

Tengo dos preguntas más. Me va a permitir que le haga una que viene dada por la premura del tema. Es, si usted quiere, un tema menor, pero si se retrasa la cosa irá muy mal. Hemos transmitido una pregunta a su ministerio en relación con el decomiso de gran importancia que hace poco ha habido en la frontera de Girona. El alijo de drogas —si no recuerdo mal, creo que era de cocaína— estaba escondido en un depósito de huevos; era un gran alijo y estaba oculto o envuelto entre 380.000 huevos. Las autoridades de Cataluña y el banco de alimentos de Girona piden que, previa comprobación por los peritos pertinentes que la cocaína no haya tenido ningún efecto sobre el producto alimentario, por favor, que se dé traslado a este producto alimentario, dada la situación en que estamos. Como he dicho, es un producto perecedero, de ahí la pregunta de si se ha trasladado al banco de alimentos local en este caso. Usted sabe que en momentos de crisis económica es precisamente cuando hay que tener huevos (**Risas**) y esto es lo que le pido al señor ministro, ya que en este caso irían muy bien a la circunscripción de Girona. Esta era mi segunda pregunta.

La tercera, honestamente, se la tengo que hacer debido a la urgencia del asunto, aunque es de esas preguntas hechas aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid. Si luego el ministro me lo recrimina, le tendré que decir que efectivamente es así, pero desde su última comparecencia resulta que se ha archivado una querrela presentada contra la publicación de un determinado informe o borrador apócrifo, sin firmas y sin autor conocido pero atribuido a la UDEF. Según el auto del archivo —y esta sería la pregunta, porque lógicamente el ministro si no lo que me respondería es que acepta las decisiones judiciales y eso es lo que tendría que responder—, se ha producido debido a informaciones policiales procedentes del Ministerio del Interior. Yo le pregunto cuáles son estas informaciones policiales. He empezado diciendo que efectivamente me he referido a este tema aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, pero es de gran actualidad, y el ministro, que es catalán, sabe que este tema provoca gran inquietud social en este momento en Cataluña. Le pido disculpas por haberlo preguntado en este caso.

Para terminar, en los pocos segundos que me quedan, me gustaría extender mi agradecimiento a todos los funcionarios públicos que están trabajando en la persecución de la droga y muy especialmente a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, ya que es gente que de manera anónima está trabajando para nosotros y para nuestros hijos, y en momentos así hay que recordar su buen trabajo.

El señor **PRESIDENTE**: Comparto algunas de las apreciaciones no sé si metafóricas o reales que ha realizado. (**Risas**.)

A continuación tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario Socialista el señor Trevín.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Al igual que el resto de los portavoces, quiero agradecer al señor ministro la exposición que nos ha hecho. Ha sido prolija, ha sido pedagógica, utilizando las nuevas tecnologías, con lo cual le doy las gracias especialmente. Eso lleva a que quiera trasladarle en nombre de mi grupo parlamentario la felicitación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que han intervenido en todas estas operaciones. Lo decía el anterior portavoz de Convergència i Unió, hay un trabajo a veces poco conocido, muy difícil, de personas que ponen en riesgo incluso su propia vida, y creo que debemos subrayar esa felicitación; nosotros queremos hacerlo. (**La señora vicepresidenta, Vázquez Blanco, ocupa la Presidencia.**)

Dicho esto, señor ministro, como anteriormente comenté, hay una cuestión que ya no me produjo una satisfacción tan evidente. Es cierto que presentó usted muchos datos pero muy poca estrategia global para luchar contra el narcotráfico; estamos en la estadística pero no estamos en la estrategia. En algún momento llegué a pensar que era una comparecencia para periodistas, no para diputados que deben orientar al Gobierno en la materia de una estrategia global para luchar contra el narcotráfico. Señor ministro, cuídese de una excesiva obsesión por la imagen. Aunque tengo que reconocer que no llega a los límites de su director general de la Policía, que últimamente anda desatado con la publicidad y la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 300

18 de abril de 2013

Pág. 20

propaganda. El 27 de marzo, miércoles de Semana Santa, convocó con uniforme de gala en el hotel Málaga Palacio de dicha ciudad a los comisarios e inspectores jefe que fueran jefes de sección. ¿Para qué una reunión en uno de los hoteles de la Semana Santa malagueña? Por supuesto hubo foto. El 10 abril convocó en Canillejas a 370 mandos policiales de toda España, 370 mandos de todas las comisarías que durante casi tres días no estuvieron en su puesto de trabajo. Tengo la sensación de que fue una reunión más de arenga que de trabajo y con un objetivo fundamental, esta foto, que se parece más a la de buscar a Wally que a otra cosa, y que era el objetivo fundamental del director general de la Policía. Por eso le digo que esperaba que hoy profundizara en ese aspecto y que habláramos de una estrategia global e integral para luchar contra el narcotráfico.

Usted hoy nos presentó algo muy importante, que son todas las aprehensiones que se hicieron de droga que ya no está en la calle; le repito que tengo que felicitarle por ello. Pero también tenemos que ver cuáles son las raíces del problema, cuáles son las consecuencias y cuáles son los efectos. En ese ámbito quería hablarle de cinco puntos diferentes. El primero es el que vimos: la aprehensión de alijos. De nuevo nuestro nuestra felicitación por ello. Me gustaría saber si hubo cooperación para estas operaciones —para alguna o para todas ellas— con policías de otros países en la información o incluso en el desarrollo de la operación. Me gustaría saber cómo se repartieron las tareas (abordar los barcos, asumir los riesgos inherentes a estas operaciones y sus costes). ¿Qué se repartió cada uno? ¿Qué fue lo que hizo cada uno?

En segundo lugar me referiré a un elemento que me parece más importante y que ya fue esbozado por el portavoz de Izquierda Unida. La estrategia francesa en este ámbito me parece la más eficaz: *cherchez l'argent*, seguid el dinero. Ese es el elemento fundamental e imprescindible si queremos de verdad atacar de raíz a las organizaciones criminales implicadas en estos delitos. ¿Qué ha hecho su Gobierno en este sentido? No estoy hablando de su ministerio, señor ministro, sino de su Gobierno. Pues, ha impedido esto; ha impedido poder atacar de raíz a las organizaciones criminales implicadas en estos delitos siguiendo su dinero. La amnistía fiscal del señor Montoro es un obstáculo de primer orden para que la Policía y los inspectores de Hacienda puedan investigar y poner a disposición judicial a quienes blanqueen el dinero de la droga. A ello se une la nueva regulación del delito fiscal aprobada por ustedes que permite que si se paga se borre el delito. Es muy importante esto, señor ministro, porque ustedes le han concedido una patente de corso a quien quiera blanquear sin consecuencias penales. La amnistía fiscal permitió el blanqueo de capitales opacos a precios ridículos, un 3% de impuesto como media. La regulación de su Gobierno del delito fiscal impide investigar el blanqueo, ya que si se paga la deuda fiscal el delito desaparece, y sin delito previo no se puede persistir el blanqueo. Repito: sin delito previo no se puede perseguir el blanqueo. Si se paga ante el problema fiscal que se puede tener, se quita el delito, por tanto estamos evitando la persecución. Es más, Al Capone hubiera estado encantado con ambas, con la amnistía y con la regularización, porque se hubiera librado de ingresar en prisión. Los que no están nada encantados con ellas, ni con la amnistía ni con la regularización, son las unidades policiales encargadas de investigar estos delitos y los inspectores de Hacienda, que denunciaron la amnistía por favorecer el blanqueo de capitales. Dijeron también además que ellos no tuvieron acceso a las declaraciones acogidas a la misma, creyendo incluso que algunas de ellas podrían ser susceptibles de acabar en la fiscalía. Fíjese bien, todo eso produce un importante deterioro incluso de la marca España, ya que el Departamento de Estado de Estados Unidos de América incluye a nuestro país en la lista de 64 jurisdicciones para ellos preocupantes, llegando a precisar incluso que nuestra nación sigue siendo una de las puertas europeas de la droga, además de un centro de blanqueo para grupos de delincuencia organizada internacional. Lo corrobora usted mismo con los datos que nos dio, porque todos los datos tienen dos lecturas. Tiene usted razón, y además hay que felicitarle por ese trabajo, la aprehensión fundamentalmente en el ámbito del hachís y de la cocaína; pero detrás de esa aprehensión también se demuestra lo que está diciendo la agencia de Estados Unidos: somos todavía una importantísima puerta mundial de entrada de droga, pero al mismo tiempo también tenemos aquí instalados a grupos de narcotraficantes que lógicamente están intentando blanquear dinero. Parece que al menos a Estados Unidos les preocupa especialmente ese aspecto de nuestro país. Contra eso, ministro, creemos también que hay que hacer un diseño adecuado, y puede contar con todo nuestro apoyo para ello.

¿Qué más necesitamos en esa estrategia de lucha integral? Algo que sabemos que funciona. Necesitamos aislar socialmente a los traficantes, fundamentalmente a los grandes traficantes. Es lo contrario de lo que se plantea con la amnistía fiscal y con la regularización fiscal. Esos grupos deben sentirse incómodos en nuestro país. Debemos ponerles las cosas difíciles; sobre eso no he oído hoy una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 300

18 de abril de 2013

Pág. 21

palabra, y me gustaría que nos la dijera. Debemos aislarlos socialmente, como les decía, como hicieron ya en su momento las asociaciones de drogas gallegas. Por eso todavía el recuerdo de aquella lucha social de las asociaciones de droga está presente en la propia sociedad española y en la sociedad gallega; de ahí la importancia que alcanzaron las fotos del presidente Feijóo con Marcial Dorado. Por antiguas que fueran aquellas fotos demostraron que mientras las asociaciones luchaban por aislar social y policialmente a los contrabandistas y narcotraficantes, otros compartían con ellos sus ratos de ocio. Como el mismo señor Feijóo dijo: El Gobierno no se puede fotografiar con malas compañías.

Otro de los aspectos fundamentales para esa estrategia integral es el del tratamiento de los drogodependientes. No podemos olvidar el principio: odia el delito, compadece al delincuente. Sabe que es de Concepción Arenal. La reforma penal ha sido desde el siglo XIX una constante de los reformistas sociales. La más eficaz de las que se están llevando a cabo actualmente en nuestro sistema penitenciario siguen ustedes desmantelándola día a día, no se atreven a cambiarle el nombre —unidades terapéuticas educativas—, pero a este paso en poco tiempo es lo único que perdurará de lo que fueron; especialmente la unidad terapéutica del centro penitenciario de Villabona, cuya situación era alarmante la última vez que le hablé de ella. Hoy sencillamente afronta el acoso y derribo final, o al menos eso es lo que parece. Con ello ustedes están acabando con el modelo europeo más eficaz para evitar la reincidencia de los delitos de los drogodependientes, el 26% en dicha UTE, frente al 75% de España y Europa con la prisión tradicional; pero a la vez están finiquitando con ello el consenso político y social que habíamos logrado en la lucha contra la drogadicción y a favor de su prevención. Se lo pedí en la última reunión de esta Comisión, se lo están pidiendo el Gobierno y el Parlamento asturiano por amplia mayoría; resuelva el problema, cada vez hay menos tiempo para ello.

Señor ministro, coincidimos en algo —quiero felicitarle por ello—, en la normativa que ha puesto en marcha para el sistema de almacenamiento y la destrucción de los decomisos. Le recuerdo que el 26 de enero de este año nuestro grupo había presentado una proposición de ley de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a fin de regular la custodia y destrucción de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Coincidíamos y hoy le felicito por los pasos que está dando, y lo seguiremos con mucho interés.

Acabo refiriéndome a un viejo problema, el de la entrega de la información. No voy a repetir aquí o no voy a imputarle a usted lo que le dijo el señor Hernando Fraile, del Grupo Popular, al señor Rubalcaba en la pasada legislatura; no voy a imputárselo porque no entra en nuestro estilo de hacer oposición. Decía: Dé usted los datos. Deje de faltar al respeto y a la inteligencia de los diputados y entregue los actos de delincuencia provincia a provincia. El Ministerio del Interior, uno de los ministerios clave en el ordenamiento constitucional y jurídico de este país, no puede ser utilizado con el único ánimo de convertirlo en un ministerio de propaganda. Si quiere que no pensemos eso, ponga remedio a estas prácticas. Le hemos hecho cientos de preguntas sobre delitos en diferentes provincias. Le doy la contestación de una, que es la misma de todos los cientos que le hemos realizado. ¿Cuál ha sido el número de delitos por tráfico de estupefacientes conocidos por la Guardia Civil en los años 2011 y 2012 en la provincia de Cádiz? Contestación: Los datos públicos de criminalidad pueden consultarlos en la página web del Ministerio del Interior en los apartados correspondientes a balances e informes y anuarios estadísticos. Por cierto, aparte de la falta de respeto que significa para los diputados, a nuestro juicio, la mayor parte de los datos no están, sencillamente no se encuentran; ni los da, ni se encuentran. En ese sentido, señor ministro —para favorecer ese ánimo común de la lucha contra uno de nuestros problemas principales en el ámbito de la delincuencia—, le pido un cambio en el ministerio: mayor transparencia y mayor cooperación.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Vázquez Blanco): A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Escobar.

El señor **ESCOBAR LAS HERAS**: En primer lugar, en nombre del Grupo Popular quiero agradecer de manera destacada al ministro la completa exposición que se ha hecho una vez más, porque, como usted muy bien ha dicho, se trata de la quinta ocasión en la que nos honramos con su presencia en esta Comisión.

Voy a entrar directamente en harina, polemizando y contrastando, como debe ser, con el portavoz del Grupo Socialista. Lo digo porque el ejercicio de transparencia es algo que caracteriza felizmente a este Gobierno, mientras que anteriores Gobiernos del Partido Socialista cuando venían al Congreso lo hacían casi de las orejas. Además, mientras este Gobierno ha hecho un ejercicio de transparencia compartiendo todos y cada uno de los datos estadísticos provincia a provincia —precisamente en esta misma sala tuvimos ocasión de compartir la nueva manera de trabajar en la estadística de criminalidad— otros

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 300

18 de abril de 2013

Pág. 22

simplemente los ocultaban. Esa era la realidad. Es un poco paradójico pedir transparencia desde esa escasa legitimidad. Tampoco creo que sea cuestión de mencionar aquí —podría hacerlo, pero no aportaría nada al debate político— qué hacían en Andalucía cuando, desgraciadamente, se empleaba dinero público, según dicen algunos, para fumar cocaína. Eso es mencionar la droga, pero creo que eso no aporta nada. Podría hacerlo, podría decirlo, pero creo sinceramente que eso no aporta nada al debate político. Tampoco creo que aporte nada al debate político ni a la finalidad de esa estrategia común para combatir el narcotráfico ese empeño por el director de la Policía Nacional, al que le ruego que traslade la felicitación del Grupo Popular, porque creo que está haciendo una muy buena labor. Así que desde la legitimidad y la transparencia con la que este Gobierno se comporta, voy a hacer una brevísima valoración de los datos que aquí hemos escuchado.

El Grupo Popular comparte, en primer lugar, ese enfoque del Ministerio del Interior de tener las antenas de nuestra seguridad siempre alertas, en nuestras fronteras y más allá, allí donde sea necesario. Compartimos —creo que lo ha dicho el señor Sixto; me parece destacable esta cuestión— que combatir el narcotráfico es muchas veces el único camino para salvar las vidas de miles de personas, que es lo que hay desgraciadamente detrás del problema del consumo de la droga. Creo que atajar el narcotráfico o cualquier modalidad delictiva vinculada a la droga contribuye a salvar las vidas y a aportar esperanza a muchas personas, porque la salud, la libertad y la seguridad pueden estar amenazadas por esta modalidad de delincuencia. Se ha mencionado aquí, por el portavoz de CiU, que hay desgraciadamente muchos consumidores; yo también tengo esa cifra de 27 millones de personas que son consumidores problemáticos de drogas. El propio ministro ha mencionado que son 320.000 millones de dólares los que se obtienen de beneficio por el tráfico de estupefacientes, y en España esa cifra —desde luego preocupante— es de 5.717 millones de euros de beneficio, y la mitad del crimen organizado proviene del tráfico de droga. A continuación hay que añadir que se está trabajando, y se está trabajando tenazmente y muy bien.

Coincidimos en la idea de la modalidad de los grandes circuitos del narcotráfico, así como que hay una estrategia de mayor y de menor detalle. Me explico. Las detenciones en las proximidades de los centros educativos y en los locales de ocio contribuyen a dar una mayor tranquilidad en nuestras calles, precisamente en los lugares más sensibles. Tampoco se ha dicho aquí, pero me consta que su ministerio —hablando de la sensibilidad— está trabajando en esa campaña preventiva para evitar el consumo de sustancias estupefacientes durante la conducción de automóviles. Creo que también es una modalidad en la que hay que prevenir fundamentalmente. A partir de ahí, señor ministro, es una exigencia penal, es una exigencia policial y, ante todo, es una exigencia social —como aquí se ha dicho— apoyar esa estrategia que mantiene su ministerio para atajar cualquier modalidad de narcotráfico. Desgraciadamente el daño de muchos es el fatal precio que enriquece a unos pocos. Por eso, damos por muy bien aprovechado el dinero proveniente de las incautaciones, esos 58 millones de euros que se reparten por las comunidades autónomas. Nos complace comprobar la rotundidad de las cifras expuestas. Desde luego, quede ahí nuestro compromiso para que las fuerzas y cuerpos de seguridad, su ministerio, continúen trabajando, porque cualquier delito es mucho tratándose de este tipo de cuestiones. Por eso, nos complace comprobar que España y sus fuerzas de seguridad constituyen —por lo menos esta es nuestra percepción— una verdadera pesadilla para los narcotraficantes y sus organizaciones —para los de guante blanco y también para los del trapicheo—. Nuestras fronteras hoy ya no están en España, hablando de persecución delictiva, sino que nuestras fronteras se desplazan allí donde se percibe la amenaza: en Lisboa, en Ghana, en Estados Unidos, como usted ha apuntado muy bien. Compartimos la frase que ha mencionado de que España es el muro de contención de la entrada de tráfico de droga en Europa. A partir de ahí, nuestra felicitación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, porque los 412 detenidos en operaciones repartidas por todo el territorio configuran y dibujan una respuesta ordenada y contundente en el momento idóneo en todos y cada uno de los rincones de nuestra geografía española.

No puedo pasar por alto esa referencia —permítame que lo haga, señor Trevín— al centro penitenciario de Villabona, porque creo que se fundamenta en un error. Me parece —son informaciones, datos que hemos escuchado en esta Comisión— que todo aquello que afecta a la población reclusa, los programas que existen actualmente, tanto el de Villabona como el de otros centros penitenciarios, son absolutamente ejemplares. Creo que forman parte de la sensibilidad del ministerio no solamente a la hora de combatir el crimen sino también —como aquí se ha dicho— de prevenir y ayudar, en este caso, a las víctimas de la drogodependencia, incluso entre la población reclusa. Nos felicitamos porque con los datos que ha aportado de las operaciones policiales se sale al paso de un fenómeno —creo que lo mencionaba también el señor Olabarría—, el engaño mortal que muchas veces suponen las drogas sintéticas, que constituyen

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 300

18 de abril de 2013

Pág. 23

una trampa fundamentalmente para nuestra población menor, para nuestros hijos en definitiva. Yo creo que eso es muy importante.

Celebramos esa vocación que tiene su ministerio por el enfoque internacional, haciendo gala del compromiso que España asume en el concierto de la Unión Europea. Nuestra situación geográfica, nuestro mercado turístico, es la puerta natural de entrada del hachís y de la cocaína en Europa. Esta es una cuestión importante porque si mis cifras son correctas Estados Unidos y Europa acaparan el 70% de la demanda de estos productos, luego es lógico que España cumpla adecuadamente esas funciones.

Para concluir, quiero felicitarle por las novedades legislativas y materiales en torno a la destrucción de las sustancias estupefacientes aprehendidas. Esto es importante y supone también satisfacer un compromiso de esta Comisión y de los diferentes grupos de esta Cámara, ya que en la anterior legislatura se insistía sobremanera en esta cuestión. Me va a permitir que en este sentido le formule alguna pregunta respecto al incautación y almacenamiento de estupefacientes. Las preguntas serían las siguientes. ¿Cuántos centros de almacenamiento y de destrucción existen actualmente en España y qué previsión contempla al respecto? ¿Cuál es el coste de destrucción? Me ha parecido que hay una diferencia entre antes y ahora a la hora de valorar el coste de destrucción. Una última pregunta, también para contrastar un poco las políticas: ¿Cuál es la diferencia entre la droga robada en 2010 y 2011 y la droga robada hasta ahora, en este periodo, fundamentalmente en 2012? Me consta que también ha habido una mejoría sustancial en este sentido. Como última cuestión, respecto a los compromisos y proyectos internacionales que tiene su ministerio, ha insistido mucho sobre el funcionamiento del SIVE —coincidimos en que es absolutamente fundamental—: ¿qué próximos retos al respecto mantiene su ministerio?

Ya acabo. Sin discusiones, sin fisuras y sin disputas políticas, no sé si me he empleado más a fondo de lo debido, nuestra labor desde el Grupo Popular —lo confirmo e insisto en esto— va a ser respaldar —repito, sin fisuras— la estrategia —recalco, la estrategia— que mantiene el ministerio contra el tráfico ilícito de drogas. Ahí no van a encontrar ustedes sino únicamente nuestro apoyo y respaldo más unánime. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Vázquez Blanco): A continuación tiene la palabra el señor ministro en el turno de réplica.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Fernández Díaz): A todos los intervinientes quiero mostrarles mi agradecimiento, con independencia de que como es evidente con unos estoy más de acuerdo que con otros, es decir comparto más las opiniones con unos que con otros, pero para eso estamos aquí. En esta Cámara en general y en esta Comisión en particular se refleja el pluralismo ideológico de la sociedad española a la que representamos.

Para ir por orden contestando a los diferentes intervinientes, en primer lugar, responderé al señor Salvador de UPN. Lo único que lamento es que con su presunta apología a mi intervención haya estimulado al señor Olabarría a intervenir; es lo único que lamento, porque lo demás se lo agradezco profundamente. Tampoco le debe extrañar al señor Olabarría el carácter presuntamente apologético de la intervención de don Carlos Salvador porque fuimos en coalición electoral a las elecciones, por eso se supone que hay una básica identidad de posiciones políticas que se proyectan con especial intensidad en un fenómeno tan importante como este. Por tanto de su inteligencia, señor Olabarría, se desprende que eso no le debería sorprender. Si hubiera habido un carácter apologético en la intervención del señor Sixto, yo lo entendería **(Risas)**, pero con el señor Salvador parece lógico y razonable. En todo caso, al señor Salvador le agradezco mucho su intervención, especialmente —contesto con carácter general a todos los diputados que han tenido ese común denominador en su intervención— por reconocer y agradecer a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado su trabajo. Yo se lo agradezco al señor Salvador y a todos los portavoces que lo han manifestado, porque a ellos les corresponden de forma primaria y especial los éxitos que se puedan desprender de esas actuaciones. Por otra parte, ya sabemos que el éxito tiene muchos padres o padrinos y los fracasos tienen muy pocos. Los políticos —todos ustedes y yo, como políticos—, que en estos momentos estamos en un estado descriptible de reconocimiento público, sabemos que si algo está bien es gracias a otros y si algo está mal es culpa nuestra. En este caso me honro de verdad con ese reconocimiento, porque efectivamente es justo. Día a día tengo ocasión de comprobar la abnegación, el esfuerzo y la profesionalidad con la que actúan los cuerpos de seguridad del Estado que dependen de mí —estoy seguro que de los demás también, pero no puedo hablar en su nombre—, el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil, así como la Dirección Adjunta de Vigilancia Aduanera, que no dependiendo orgánicamente del Ministerio del Interior —en la medida en que está integrada en el CICO y colabora de manera muy especial en esta lucha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 300

18 de abril de 2013

Pág. 24

contra el tráfico de drogas, el tráfico ilícito de estupefacientes, que es lo que ha motivado mi comparecencia y he pretendido sustanciar en el día de hoy—, como digo, trabaja también —me consta— muy abnegadamente en esa tarea. Por tanto, se lo agradezco y se lo reconozco porque es justo.

Me ha pedido el señor Salvador que dado lo prolijo de mi intervención —es cierto— sería muy conveniente poder disponer con carácter previo de la información y documentación, para que así la comparecencia fuera más rica, en la medida en que poseyeran unos datos que les permitiera estudiar con anterioridad tanta información, tanta documentación y estar en condiciones de formularle en consecuencia más preguntas y cuestiones al ministro compareciente, en este caso un servidor. Esto se trabaja hasta el último día; no, perdón, hasta el último minuto. No se les oculta que para cerrar datos correspondientes a este primer trimestre del año 2013 —saben cómo van estas cosas; siempre hay una latencia entre los datos y la obtención de las estadísticas— yo les he dado datos —hoy es 18 de abril, si no estoy equivocado, que creo que no— cerrados a 31 de marzo. Les he hablado de operaciones que se han cerrado incluso en el mes de abril. Les podría haber dado datos de incautaciones y aprehensiones hasta prácticamente el día de hoy, pero me parecía poco serio. Hemos estado haciendo un esfuerzo importante. Creo que el respeto debido a esta Comisión y a sus señorías como portavoces exige que, ya que el ministro comparece a petición propia para informar de los datos de incautación de droga por parte de los cuerpos que coordina el CICO —que es como reza la petición de comparecencia— durante el año 2012 y primer trimestre de 2013, hayamos tenido que hacer un trabajo muy exhaustivo que hemos terminado hace poco, se lo digo sinceramente. De todas maneras, me consta que tienen ustedes, como los medios de comunicación, esa documentación, las treinta y cuatro no sé si filminas, diapositivas o proyecciones. **(Risas.)** Yo me he estado refiriendo en todo momento a diapositivas. A mis colaboradores les dije: Vamos a ver, ¿de qué hablamos? ¿De filminas —que efectivamente me suena a siglo XX no a siglo XXI—, de diapositivas, de proyecciones? Me han dicho: Ministro, tienes que hablar de diapositivas. Como me lo han indicado todos mis colaboradores, yo he dicho diapositivas. No sé si todos mis colaboradores se han equivocado —lo voy a preguntar en cuanto acabe la comparecencia—, pero que quede claro que en ningún momento hablé, señor Olabarriá, de filminas —no sé si bien o mal— ni tampoco de proyecciones; hablé de diapositivas en todo momento porque es lo que me dijeron que tenía que decir. Soy consciente de que estas tecnologías de la información, de la comunicación, esta sociedad de la información y del conocimiento evolucionan con tal rapidez que un servidor... Ya saben que soy ingeniero industrial, y empecé la carrera estudiando cálculo infinitesimal y álgebra lineal con regla de cálculo; hoy eso parece prehistórico, pero es así. En todo caso, como sabía que con el existe esa discusión, me quise informar; por tanto, con eso le respondo. Yo tenía la misma preocupación. A lo mejor resulta que todos me han asesorado mal, pero, señor Olabarriá, yo no dije filmina en ningún momento, que quede claro. Tengo claro que eso suena a prehistórico.

El señor Salvador ha dicho que él no representa al Gobierno de Navarra sino a UPN, ¿verdad? pero UPN gobierna en Navarra, y yo creo que sería muy bueno para todos, y en este caso para los navarros, que la policía Foral de Navarra, fíjese lo que le digo, trabajase en las mismas condiciones, es decir con los mismos derechos y las mismas obligaciones, que tienen el Cuerpo Nacional de Policía, la Guardia Civil y el DAVA, y repito que el DAVA no depende orgánicamente del Ministerio del Interior. Podría pensarse en una policía autonómica como la Ertzaintza, que orgánicamente depende de la Consejería de Seguridad del Gobierno vasco, o en la policía autonómica catalana, los Mossos d'Esquadra, que dependen de la Consellería de Interior del Consell Ejecutivo, de Govern de la Generalitat de Catalunya. Es evidente, nadie cuestiona la dependencia orgánica de las policías, pero es que el DAVA —aunque depende del Gobierno de España— no depende del Ministerio del Interior, depende del Ministerio de Hacienda y de Administraciones Públicas. Lo que hace el CICO no es mandar orgánicamente sobre los cuerpos que, por estar incorporados al CICO, coordina a efectos de una mayor eficacia de las labores de lucha contra el crimen organizado y en particular en este caso del tráfico ilícito de estupefacientes. Yo creo que ese es uno de los puntos sustanciales que está impidiendo que esa petición —que muy razonablemente ya mi antecesor en el cargo transmitió en su momento a las autoridades autonómicas correspondientes y que el ministerio del Interior ha reiterado el pasado año en dos ocasiones por escrito— se consume, y creo que eso no es bueno, sinceramente lo digo. Y además en igualdad de condiciones en lo que hace referencia a su integración en el CICO —no hablamos de la dependencia orgánica—, en igualdad de condiciones que el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil. No es poco decir, lo digo sinceramente. Y si el problema es que no quieren que su policía autonómica pase a depender orgánicamente de otra institución, con todos los respetos quiero decirles que quien les habla no pretende algo que está fuera de lugar como es mandar orgánicamente sobre las policías autonómicas, como tampoco mando orgánicamente sobre el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 300

18 de abril de 2013

Pág. 25

DAVA, que depende del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, lo cual no empece para que se integre en el CICO, para que tenga acceso a todas esas bases de datos que son fundamentales para una mayor eficacia contra un fenómeno como este porque, insisto, sin esa cooperación, sin esa información y sin esa inteligencia es evidente que no se puede conseguir. Tan es así que no les he dado, por ejemplo, la cifra de detenidos de los Mossos d'Esquadra en Cataluña; supera a los detenidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado —Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil y el DAVA— en cuanto al trabajo que realizan en Cataluña, no en cuanto a las incautaciones que, por los datos que he dado, ya han visto que es incomparable. ¿Y eso por qué? Porque, al no tener esa información —se lo digo con toda claridad y con todo respeto pero como un ejemplo de lo que estoy diciendo—, esos cuerpos policiales pueden luchar contra el menudeo, contra el consumo interior, contra los pequeños traficantes, pero no contra el crimen organizado, contra las bandas organizadas porque para eso es necesaria esa cooperación internacional, esa información y esa inteligencia compartida. Y si no se está en el CICO, no se tiene. Lo siento, pero esa coordinación se realiza en el CICO; el Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado de España es el interlocutor oficial con todas las agencias internacionales y con todos los Estados, sean Estados compuestos, complejos o centralizados.

El tráfico de drogas es un fenómeno que nos afecta a todos y todos estamos ante una agresión, porque —permítame la expresión coloquial— los malos son muy listos, son malos pero no son tontos, son muy listos y saben mancomunar esfuerzos. Por eso he hablado de las rutas que siguen, y cuando se les cierra una puerta, van por otra, y cuando ven que por un medio se les está atacando duramente, buscan otros medios. Y además cooperan, por eso hablamos de crimen organizado, de bandas organizadas que cooperan entre ellas y que están vinculadas. La respuesta ha de ser también global, y los que estamos enfrente, ante ese fenómeno maligno que es el tráfico criminal de drogas que tanto daño está haciendo, que está devastando a nuestras sociedades, a nuestros jóvenes, incluso a nuestros niños, hemos de actuar mancomunadamente. Si eso se hace a nivel mundial, ¿qué sentido tiene que a nivel de España establezcamos fronteras? El centro para coordinar esos esfuerzos ya está creado. Por tanto, lo que les digo es que se les ha invitado a integrarse en igualdad de condiciones. No puedo decir más. Y no hago ningún juicio de valor, simplemente constato que hablando se entiende la gente; ya que ahora está muy de moda hablar de diálogo, creo sinceramente que hay un camino para recorrer juntos que a todos va a beneficiar. Al final, lo que quieren los catalanes, como lo que quieren los vascos, como lo que quieren los navarros y el conjunto de los españoles es que los cuerpos de seguridad encargados de velar por su seguridad sean lo más eficaces posible, y les importa menos el uniforme que detiene a los traficantes y que decomisa la droga que el hecho de que se decomise la droga y se detenga a los traficantes. Esa es la realidad. Me ha parecido que el tema es muy importante. Además lo digo, si me lo permiten, con la libertad que me da el que esta no sea una cuestión partidista. Por eso digo —está documentado hasta por escrito— que el anterior Gobierno, el anterior Ministerio del Interior lo hizo, y me parece que hizo muy bien. Y como me parece que hizo muy bien, yo he hecho lo mismo, porque es de sentido común, y lo hago desde una posición de buena voluntad. Creo que es razonable que hablemos sobre eso, que trabajemos sobre eso porque va a ir en beneficio de todos y sobre todo en beneficio de los destinatarios de nuestra actuación, que son los ciudadanos, porque las policías son los instrumentos públicos para garantizar esos derechos y esas libertades de los ciudadanos. Creo que esto es muy importante y por eso lo he querido poner de manifiesto en esta comparecencia.

Me ha comentado el señor Salvador en relación con la trata de blancas —porque ayer presentamos en el complejo policial de Canillas el programa Trata, del Cuerpo Nacional de Policía— la posible contradicción —interpreto yo— que pueda existir entre el hecho de que se está combatiendo, y con razón, la trata de seres humanos con finalidad de explotación laboral en un caso o, en el caso de ayer, del que estábamos hablando ahora y al que él se refería, la trata de seres humanos con finalidad de explotación sexual. Y yo he entendido que lo que ha querido decir es que, al final, resulta legal su publicidad. No me meta, señor Salvador, en ese debate aquí y ahora. Seguramente compartiré su opinión, pero sabe usted que hay estudios y comisiones muy avanzadas. Yo tengo la opinión —y no tengo inconveniente en decirla, sinceramente— de que si ese comercio de explotación atenta contra la más elemental dignidad de la persona y afecta fundamentalmente a mujeres y a menores —también a menores que no son del sexo femenino sino masculino, pero fundamentalmente a mujeres por la prostitución; es decir, mujeres y menores son los más afectados por ese tráfico criminal—, que sea legal su promoción, su publicidad, parece un poco llamativo. A mí desde luego no me gusta nada, pero acepto que eso no es competencia del Ministerio del Interior. Si a mí se me pide mi opinión, pues mi opinión es esa, que yo creo que eso no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 300

18 de abril de 2013

Pág. 26

es compatible; pero como sé que eso tiene muchas connotaciones y de muchos tipos, permítame que no ahonde más, que bastantes problemas tengo como para meterme en más en este momento. Pero, como lo ha dicho, le he querido contestar.

El señor Olabarría ha dicho que no pensaba intervenir y, como he dicho, lamento que haya intervenido, no porque no sea interesante su intervención, que siempre lo es, sino porque es tan incisivo que siempre que interviene el que está enfrente preferiría que estuviera callado, en el sentido, insisto, de que él siempre hace reflexiones que tienen profundidad y enjundia. Sé que entiende el sentido de mis palabras perfectamente. Respecto a las filminas, señor Olabarría, ya le he contestado. También he contestado sobre el tema del CICO, y en este caso le digo lo mismo que he dicho al señor Salvador, *mutatis mutandis*. Aquí el señor Olabarría no representa —y él lo sabe perfectamente— al Gobierno vasco, pero sí representa al Grupo Parlamentario del Partido Nacionalista Vasco, que es el partido que gobierna en Euskadi, en el País Vasco, y por tanto es un interlocutor, digamos, especialmente cualificado. Tuve ocasión de recibir en un encuentro muy agradable y cordial, sin perjuicio de las discrepancias lógicas y razonables, a la nueva consejera de Seguridad, la señora Beltrán de Heredia, y lo que tengo que decirle es que se habla —lo dijo antes también el representante del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)— de policía integral y se repite mucho, pero las policías integrales en el sentido que ustedes le dan no existen. En Madrid no hay policía autonómica, en Extremadura tampoco, y la Guardia Civil en Extremadura, que no la cuestiona nadie, ¿es policía integral? No. El Cuerpo Nacional de Policía tiene competencias en Extremadura y la Guardia Civil tiene competencias en Extremadura, o en Madrid, o en la Comunidad Valenciana, o en Andalucía, donde no hay policía autonómica. Puede que tengan unidades adscritas del Cuerpo Nacional de Policía, pero no hay policía autonómica. Ese concepto de policía integral no es el modelo policial español si por policía integral entendemos una policía omnicompetente. Es que ese no es el modelo que existe en nuestra Constitución y en nuestro ordenamiento jurídico. La Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado del año 1986 y los estatutos de autonomía —el de Gernika, el Estatuto de Cataluña— aluden a las policías autonómicas como competentes en materia de orden público y seguridad ciudadana y en las que les otorga el ordenamiento jurídico, y ese ordenamiento jurídico fundamentalmente es la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Tenemos el modelo policial que tenemos. A algunos les gustará y a otros no, pero es el que tenemos, donde hay dos grandes cuerpos nacionales, que son el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil, que no son ninguno de los dos policía integral. Es que la Guardia Civil tiene competencias compartidas con ejercicio en territorios distintos y competencias exclusivas de cada uno de los dos cuerpos. Hablo con carácter general. El Cuerpo Nacional de Policía, por ejemplo, en relación con la expedición del documento nacional de identidad o con extranjería, y la Guardia Civil en relación, por ejemplo, con el tráfico de armas y explosivos. No son policías integrales y están desplegadas a lo largo y ancho del territorio nacional. En Cataluña y País Vasco existen policías autonómicas con competencias en materia de orden público y seguridad ciudadana, pero el control del tráfico o la seguridad vial las ejerce la Guardia Civil en el conjunto del territorio, las comparte con la policía foral en Navarra, pero la tienen también las policías autonómicas en Cataluña y País Vasco. Hay un modelo policial que es el que es. Señorías, si viajan por el mundo, y ustedes son señores viajados, verán que ese modelo policial es el común en los países más civilizados del mundo. Un cuerpo de policía civil, que en España sería el Cuerpo Nacional de Policía, y un cuerpo de carácter gendármico, que tiene naturaleza militar, que son los Carabinieri en Italia o la Gendarmería en Francia. Es que ese es el modelo policía más extendido en los países de la Unión Europea. Además les voy a decir una cosa con toda claridad y seguro que me entienden. Entre el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil hay más de 150.000 efectivos. Es mejor que haya dos cuerpos policiales, uno de carácter civil, el Cuerpo Nacional de Policía, y uno de naturaleza militar. Algunos piden la unificación de cuerpos, pero el *bis in idem* no tiene sentido. Precisamente es la complementariedad, la distinta naturaleza y las distintas funciones lo que justifica que haya dos cuerpos y no uno. Por tanto, no hay un cuerpo integral de policía. Hablar de la policía autonómica vasca o catalana como cuerpos integrales en el sentido de que son cuerpos que tienen legalmente —estamos en un Estado de derecho y actuamos bajo el principio de legalidad— atribuidas la totalidad de las competencias, no es verdad. Eso no existe en la Constitución, porque en el artículo 149.1.29.^a dice que la seguridad pública es competencia exclusiva del Estado, ni en el artículo 104 de la Constitución, ni en nuestro ordenamiento jurídico, ni en los estatutos de autonomía. Es que no es verdad, y una cosa, aunque se repita muchas veces, si no es verdad no pasa a ser verdad, y yo tengo el deber de decirlo y lo voy a decir cuantas veces sea necesario, sin ánimo de polémicas, pero sí con ánimo de hacer pedagogía y llamar a las cosas por su nombre. No es cierto que las policías

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 300

18 de abril de 2013

Pág. 27

autonómicas sean policías integrales si por tales entendemos que son policías a las que el ordenamiento jurídico les atribuye la potestad de tener todas las competencias que una policía puede tener. No es cierto, ese no es el modelo policial español y ese no es nuestro ordenamiento jurídico. Quede claro de una vez por todas. Por tanto, en el ámbito que nos ocupa tienen presencia lógicamente, y seguirán teniendo presencia, el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil en el País Vasco y en Cataluña. Evidentemente allí no ejercen las funciones que los Mossos d'Esquadra o la Ertzaintza tienen atribuidas en materia de orden público, seguridad ciudadana, seguridad vial, por supuesto, pero tienen competencias concurrentes y compartidas en el territorio, como tienen el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil en Extremadura, para entendernos. Y si allí hay que coordinarlos, como en el caso de Cataluña o País Vasco existe además una policía autonómica propia, la labor de coordinación tiene que ser más intensa, pero eso no es ningún mal en sí mismo, eso forma parte de nuestro modelo policial, el que nos dimos con nuestro bloque de constitucionalidad, que es la Constitución, los estatutos y las leyes orgánicas que desarrollan la Constitución. Eso es así.

En el caso de Navarra, el señor Salvador lo sabe perfectamente, no hay esa conflictividad. Hay un modelo policial que es el que es y la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía ejercen sus competencias en materia de orden público y seguridad ciudadana y la Policía Foral de Navarra comparte mediante unos convenios el control de la seguridad vial, repartiéndose zonas, etcétera y el orden público y la seguridad ciudadana con la Guardia Civil y la Policía, pero el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil están plenamente presentes en la Comunidad Foral de Navarra y van a seguir presentes. Ese es el modelo policial español y si quieren cambiarlo tenemos que empezar por cambiar la Constitución, que se puede cambiar, pero yo lo que digo es que lo que hay es lo que hay. Y el nuevo, el reciente Estatuto de Cataluña sigue teniendo ese modelo, es así, y el Estatuto de Gernika —y el señor Olabarría es un prestigioso jurista y lo conoce perfectamente— es así. Eso nos obliga a hacer un especial esfuerzo de coordinación y de cooperación policial. Y el nosaltres sols no sirve en este mundo para hacer frente al fenómeno de la delincuencia en general y desde luego de la criminalidad que estamos tratando hoy aquí, que es el del tráfico ilícito de estupefacientes, en particular. Eso lo digo con carácter general para todos aquellos señores portavoces que han intervenido y que de manera particular han incidido en esta cuestión.

El señor Olabarría decía, hablando de las mafias —me ha dicho que yo era un buen jugador de mus y le aseguro que no, me gana seguro—, que sería conveniente conseguir un plan integral de lucha contra la droga. Estoy absolutamente de acuerdo, se lo puedo asegurar. Lo ha planteado el señor Olabarría, pero, como es lógico, otros portavoces, el señor Sixto y el señor Ràfols, lo han planteado también. Es evidente que cuando hablamos de la droga estamos hablando de un fenómeno muy complejo. El Ministerio del Interior tiene la responsabilidad de actuar contra la oferta, la demanda está en el Ministerio de Sanidad y fundamentalmente en la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas. Tan es así que, como saben ustedes, en las Cortes Generales existe una Comisión Mixta para el Estudio sobre el Problema de las Drogas, que preside por cierto el señor Llamazares. Entonces, me han planteado aquí algunas cuestiones que no son competencia del Ministerio del Interior ni son competencia del objeto de mi convocatoria. No digo que no sean interesantes e importantes, pero, dicho con todo respeto, donde deberían residenciarse esas cuestiones es —en sede parlamentaria— en la Comisión Mixta para el Estudio sobre el Problema de las Drogas. Hay cuestiones que aquí se han planteado que tienen que ver más con la actuación sobre la demanda y con esa cultura generalizada de consumo de drogas, como decía el señor Sixto hablando del hachís y el cannabis. En la línea de lo que le estaba diciendo al señor Olabarría, yo comparto eso de un plan integral de lucha contra las drogas y el Ministerio del Interior sin duda estaría ahí adentro, pero en la competencia que corresponde a los ministerios del Interior: actuar contra la oferta. Porque actuar contra demanda, que es importantísimo evidentemente, significa incidir en el ámbito de la educación, en el ámbito de la sanidad, de la reinserción de los drogadictos, por supuesto, faltaría más, porque es importantísima la prevención y la reinserción. En el ámbito del Ministerio del Interior entra el tema de las instituciones penitenciarias, y luego le contestaré al señor Trevín en relación con Villabona y la UTE de Villabona, que es un tema recurrente. Yo tengo que responder de lo que soy competente y de lo que es objeto de mi comparecencia. Mi comparecencia es para hablar de lo que es competencia del Ministerio del Interior. Yo no pretendía hoy, ni puedo pretender, evidentemente, traer aquí un plan integral de lucha contra la droga, ni hablar de cuestiones que no son de mi competencia; no digo que no sean de mi interés o que no sean interesantes o importantes, por supuesto que lo son, lo que pasa es que no es mi competencia. Cuando me habla —ahora no está— el señor Cantó, por ejemplo, de los criterios para distribuir los recursos provenientes de los decomisos, yo le puedo dar datos, pero los criterios para distribuirlos y la distribución no me corresponde

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 300

18 de abril de 2013

Pág. 28

a mí, no la hago yo, no la hace el Ministerio del Interior. A cada uno lo suyo. En todo caso al señor Olabarriá quiero decirle que en el caso que más le interesa como es evidente, la colaboración con la Ertzaintza, yo le puedo asegurar que estamos, y quien le habla, absolutamente dispuestos a colaborar desde la lealtad institucional, desde la rectitud de intención, con voluntad de llegar a acuerdos, de colaborar sincera y lealmente, y además sabe que se lo digo de verdad y que esa es la actitud del Gobierno de España, como me consta que es la actitud del Gobierno vasco, y que este es uno de los puntos en los que podemos avanzar en esa colaboración, y avanzar en esa colaboración quiere decir que seguramente el Ministerio del Interior y el CICO tendrán que avanzar unos pasos y que el Gobierno vasco y la Consejería de Seguridad tendrán que avanzar otros, eso es lo normal en estos casos, cuando partes no de posiciones enfrentadas sino de posiciones distintas y se trata de llegar a un punto de equilibrio y de encuentro, de colaboración, donde salvando las competencias de cada uno cooperemos conjuntamente en aras del bien común. Cuando la Policía española colabora con la Policía francesa o la italiana o la británica, estamos hablando de policías de otros países y somos capaces de colaborar y muy intensamente. Si hemos firmado con Francia —he firmado yo con el ministro del Interior francés— el 10 de octubre pasado en el Elíseo un acuerdo trianual para luchar contra el tráfico de drogas donde la colaboración entre la Gendarmería francesa y la Guardia Civil, y la Policía francesa y la SDAT y la Policía española es ejemplar. La cooperación en las fronteras hoy en día, incluso a estos efectos y para luchar contra el fenómeno que nos ocupa en esta comparecencia, es intensísima, y estamos hablando de Estados y de Estados tan consolidados como en este caso puede ser la República Francesa. ¿Cómo no vamos a ser capaces de colaborar cuando estamos hablando de la Policía autonómica vasca, o de la Policía autonómica catalana, o por supuesto de la Policía foral navarra? No tengo ninguna duda, evidentemente.

No está aquí el señor Cantó, pero yo le contesto. En su intervención me ha planteado preguntas muy interesantes pero que tienen que ver sobre todo con los programas de atención y reinserción de toxicómanos, los criterios de reparto, si son equitativos en relación con los bienes fruto de los decomisos y aprehensiones de droga, etcétera. Repito, las cifras de las que ha hablado el señor Cantó se refieren a materias propias del Ministerio de Sanidad a través del Plan nacional sobre drogas, y en sede parlamentaria es en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, como he dicho anteriormente, donde tiene que plantearlo. Sí le digo que el Fondo de bienes decomisados efectivamente se distribuye: un 70% para la lucha contra la demanda, es decir, el consumo, y un 30% para contribuir a la lucha contra la oferta, y que lo reciben fundamentalmente, como es evidente, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la Fiscalía Antidroga, etcétera. Pero la distribución, repito, la realiza Sanidad a través del Plan nacional sobre drogas.

Señor Sixto —hoy no me equivoco en su apellido—, a algunas cosas ya le he contestado. Quiero decir, porque tengo el deber de decirlo, que España no es la puerta de entrada de la droga a la Unión Europea, hoy es el muro de contención de entrada de la droga a la Unión Europea. ¿Eso quiere decir que no entra droga? La situación geográfica de España ni ustedes ni yo la hemos determinado y es evidente que con ver el mapa uno se da cuenta de que en lo que hace referencia al hachís estamos donde estamos en proximidad al Magreb, estamos en la península ibérica; en fin, qué les voy a explicar a ustedes que no sepan, es de sentido común. La situación geoestratégica de España hace que España sea la plataforma de entrada más inmediata y más adecuada, donde se fijan y ponen su atención esas redes, esas organizaciones criminales que comercializan con la droga. Ahora bien, lo que eso quiere decir es que nosotros hemos de hacer un esfuerzo que otros países no tienen que hacer porque no tienen la misma situación geoestratégica que España y, por tanto, no tienen la amenaza y la vulnerabilidad que tiene España. Pero al final los datos son los que son: el 75% del decomiso de hachís de la Unión Europea se hace en España y el 33% del decomiso mundial de hachís se hace en España. En cuanto a la cocaína, el 40% del decomiso de la Unión Europea se hace en España. Por tanto, se está haciendo un esfuerzo muy importante. Me preguntan ustedes si entrará mucho, y seguro que entra, porque viendo el mapa este es el lugar más estratégico, pero el esfuerzo que se está haciendo es muy importante. Lo que yo antes les he dicho de que estamos incrementando notablemente las aprehensiones de decomisos en materia de cocaína y las detenciones pone de manifiesto que se está actuando muy bien. Así, cuando vino el otro día el secretario general adjunto de Naciones Unidas —que dirige la Agencia de lucha contra la droga y el crimen organizado— y estuvo en el CICO y en el Ministerio del Interior, nos reconoció públicamente —y estoy hablando de quien estoy hablando— el trabajo que realiza España y los frutos que se consiguen en España. Y en el ámbito europeo, en los Consejos Europeos hay plena conciencia de que España está contribuyendo de manera decisiva, en tanto que es frontera exterior de la Unión Europea, a impermeabilizar la misma. Ahora bien, hay cosas que son imposibles, pero el esfuerzo que se está haciendo desde hace

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 300

18 de abril de 2013

Pág. 29

años es muy importante y los frutos que se van obteniendo son muy importantes. La amenaza contra España por mor de su situación es muy importante. ¿Eso qué quiere decir? Que tenemos que estar permanentemente en tensión y dedicando unos recursos y unos esfuerzos que seguramente otros países por su ubicación no tienen que dedicar. En fin, esa es la realidad de partida y estoy seguro de que, lo compartan o no lo compartan, obtengo su comprensión en cuanto a lo que estoy planteando.

Decía el señor Sixto con relación al hachís que efectivamente en España tenemos una cultura social. Yo lo comparto, estoy de acuerdo; ahora bien, me aceptará que esto es un empeño de todos. Y aquí me permito hacer un llamamiento a las comunidades autónomas que tienen transferida la gestión de la sanidad y de la educación porque en este asunto tienen mucho que ver. Obviamente hablo del conjunto de las comunidades autónomas y del conjunto de la sociedad, los medios de comunicación, etcétera, porque aquí hay una labor de concienciación social que tiene que ir en contra de lo que durante unos años fue de banalización cuando no de incitación a consumir drogas. No quiero poner nombres y apellidos, entre otras cosas porque algunas son personas que no están entre nosotros y por las que yo tengo mucho respeto, lo digo sinceramente, pero hemos de pasar de una cultura de permisividad cuando no de banalización o animación al consumo de drogas a una cultura de lo contrario porque nos estamos dando cuenta del daño que eso provoca en nuestros jóvenes, nuestros niños y en el conjunto de la sociedad. Pero pidan al Ministerio del Interior que haga todo lo que pueda hacer, todo lo que sea de su competencia en ese esfuerzo colectivo, en ese plan integral al que aludía el señor Olabarría, pero no se le puede pedir lo que no va a poder dar, y no puede hacerlo sencillamente porque no es su competencia. Pero lo que es de su competencia, su cuota alícuota de corresponsabilidad, evidentemente la tienen por adelantado.

El señor Sixto también se ha referido a los contenedores, que es un asunto muy importante. Le voy a dar un dato en relación con esa cuestión porque tiene razón. Los sistemas habituales de introducción de droga en España son los siguientes. En el caso de la cocaína puede ser por aire, mulas o correos humanos en los principales aeropuertos, sobre todo en aeropuertos internacionales, o por mar, los contenedores, que hay dos modalidades —estoy hablando de cocaína, luego me referiré al hachís—. Una modalidad de contenedores es de empresa legal a empresa legal mediante transacción simulada, es decir, cargueros de contenedores, y la otra es la que se llama en el argot del CICO y de los cuerpos de gancho ciego, que es introducir la droga en un contenedor legal y sin conocimiento del responsable del contenedor. Luego ya en alta mar, cuando se producen los abordajes, se hacen no sobre barcos cargueros con contenedores, sino sobre pesqueros o veleros. Pero, efectivamente, los contenedores por mar para el tráfico de cocaína son sin duda uno de los medios de transporte más usados. Si hablamos de hachís, por tierra se utilizan camiones trailers; y por mar, lanchas rápidas y veleros. Ahí el SIVE —no contra los veleros, pero sí contra las lanchas rápidas— está haciendo una labor extraordinaria a la que ya me referí anteriormente. Y por aire —no lo dije antes— existen los llamados narcovuelos cuando hablamos de hachís. Son pilotos de fortuna y organizaciones multinacionales de narcotraficantes las que operan, especialmente en las provincias de Sevilla y Cádiz —aunque la presión que estamos realizando está haciendo que se expandan a otros lugares—, con avionetas y helicópteros en vuelos nocturnos a través del estrecho de Gibraltar. Hay multitud de lugares donde esas avionetas y helicópteros aterrizan; en un momento despegan, atraviesan el estrecho de Gibraltar, aterrizan en el norte de Marruecos, cogen la droga y vuelven para acá. Vuelan a baja traza y los radares no los pueden detectar. Estos narcovuelos, aparte de provocar intrusiones en el espacio aéreo y violación a la soberanía del Reino de Marruecos en este caso, es uno de los medios de tráfico de hachís desde el Magreb, desde el norte de África, a España. A partir de ahí, con vehículos de elevada cilindrada y por la autopista del Mediterráneo, a velocidades de hasta 200 kilómetros por hora, se van hacia Francia y desde allí se distribuye. Estamos actuando muy eficazmente contra esos narcovuelos y tenemos una relación con Marruecos de extraordinaria colaboración. La Guardia Civil ha firmado un convenio con el Ministerio de Defensa; no voy a entrar en detalles más concretos porque eso favorecería a quienes tenemos que combatir, pero puedo asegurar que se está actuando muy eficazmente contra esos narcovuelos, esos vuelos rasantes de baja traza que no detectan los radares orientados al estrecho de Gibraltar. Pero, efectivamente, los contenedores —por tierra en camiones trailers para el hachís y por mar para la cocaína— son uno de los medios de transporte. Somos conscientes de ello y estamos actuando. Aunque ya le digo que estos no paran. Con un beneficio de 320.000 millones de dólares al año se da usted cuenta de lo que se puede hacer. Es tan lucrativo el negocio que son cada vez más sofisticados los medios que se ponen a disposición de ese negocio criminal. Por tanto, nosotros tenemos que estar combatiendo permanentemente contra ellos sabiendo que ellos se están poniendo permanentemente al día y que nosotros no nos podemos poner al día. De ahí, como les decía, el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 300

18 de abril de 2013

Pág. 30

cambio de rutas. Cuando ven que nosotros —y cuando digo nosotros me refiero a los Estados, a los cuerpos policiales, a todas las agencias e instrumentos que los Estados tienen para luchar contra ese tráfico criminal— somos eficaces por una vía, ellos buscan otra. Ya se lo expliqué antes en relación con el tráfico de cocaína desde el Caribe y desde América del Sur, fundamentalmente la región andina y Colombia. Venía tradicionalmente entre Madeira o Azores y ahora se ha triangulado y va a la fachada atlántica de África occidental. Continuamente están buscando. Si el SIVE les dificulta el tráfico marítimo con las lanchas rápidas en las costas españolas, esas lanchas rápidas ahora van a desembarcar directamente a los países de destino; o utilizan veleros —contra los que el SIVE es menos eficaz— y esos veleros se meten en los puertos deportivos. La imaginación para hacer el mal la tiene muy desarrollada, pero eso es lo que hay. Repito que obtienen 320.000 millones de dólares de beneficio y en España 15,7 millones de euros diarios de beneficio. Si sumamos todo lo que hace el Estado, seguramente no llegamos a ese nivel de recursos; razón de más para que contribuyamos con todos los recursos que tenemos para optimizarlos, ya que siempre serán escasos en relación con la agresión que tenemos enfrente. Señor Sixto, espero haberle contestado a sus apreciaciones que, pesar de todo, habrá visto que en no poca medida comparto también.

Al señor Ràfols, representante de Convergència i Unió, ya le he hablado de la posibilidad de acceso al CICO en igualdad de condiciones, derechos y obligaciones que el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil por parte de los Mossos d'Esquadra. Hay una correspondencia cruzada entre el conseller Felip Puig, el secretario de Estado de Seguridad Antonio Camacho y el secretario de Seguridad Ignacio Ulloa y creo que de verdad hay que seguir en esa línea. Creo que sería bueno que esa incorporación al CICO se produjera, porque cuando hablan de acceso a los bancos y bases de datos, para eso está el CICO. El CICO es eso, entre otras cosas, el Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado del Reino de España. Cuando piden eso les decimos que lo van a tener; intégrense, y lo van a tener igual que lo tiene la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía. Les puedo decir menos, pero más me es muy difícil, sinceramente. En igualdad de condiciones. Por tanto, creo que vale la pena que nos pongamos a trabajar y a dialogar para acercar posiciones, porque eso sería bueno para todos, sobre todo para los ciudadanos.

Ha dicho que en momentos de crisis hay que tener huevos para los bancos de alimentos, ha añadido, en Girona. Ese tema lo conozco; no el de tener huevos, sino el tema de Girona al que usted ha hecho referencia porque un diputado de su grupo, el señor Jordi Xuclà, me habló de él. Precisamente si usted habla con el señor Jordi Xuclà verá que estos días hemos estado hablando de ese asunto, de esa operación. Efectivamente, en estos momentos de crisis el banco de alimentos se interesó para que esos 386.000 huevos se pudieran destinar al consumo humano y que no fueran destruidos en un momento como el actual. Había un auto de la jueza que había ordenado la destrucción. El poder jurisdiccional, que es independiente, y si no me corregirá el señor Olabarría, lo tiene el juez. Ese sí es el poder jurisdiccional, y ha habido una jueza que ha ordenado eso y ha dictado un auto. Hicimos algunas gestiones desde la buena voluntad, que es desde la única en la que se puede actuar. Me consta, y usted lo sabrá, que la jueza aceptó que se hiciera una inspección de sanidad, una inspección de consumo para garantizar, en su caso, que esos alimentos estaban en condiciones de ser consumidos y, en consecuencia, ser donados al banco de alimentos, y no le puedo decir más. Repito, ese tema lo conozco porque hemos estado trabajando desde el respeto a la independencia, nunca mejor dicho, del Poder Judicial, ya que una jueza había dictado un auto en el uso de sus competencias. Después tengo entendido que lo ha reconsiderado, en el caso de que la inspección correspondiente de consumo y salud pública garantizara el estado de esos alimentos. Más de eso no le puedo decir porque ya no tengo ninguna competencia sobre eso. Solo puedo decirle que conozco el tema, que me he preocupado buenamente de atender esa petición y esa preocupación que, como digo, comparto.

El señor Ràfols también se ha interesado por el auto de archivo del juez de instrucción de Barcelona en relación con el informe borrador de la UDEF. Es evidente que yo no comparezco hoy aquí para hablar sobre esto; en mi anterior comparecencia uno de los puntos del orden del día era para hablar de eso, precisamente sobre el resultado de la investigación de Asuntos Internos de la Dirección General de la Policía que yo ordené oficialmente y por escrito el mismo día que se dio a conocimiento público ese informe borrador. Por lo tanto, con remitirme a lo que dije en aquella Comisión ya habría cumplido. Pero no voy a hacerlo porque usted ha aludido al auto de archivo y ese auto de archivo ha sido posterior a mi comparecencia. Usted ha leído ese auto de archivo y yo también, pero usted ha leído un párrafo y yo me lo he leído todo, esa es la diferencia, señor Ràfols, esa es la diferencia. Había un conflicto de competencias entre el juzgado de Barcelona, donde se querellaron unas personas, y la empresa querellada, que entendía

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 300

18 de abril de 2013

Pág. 31

que no era competencia de un juzgado de Barcelona sino de un juzgado de Madrid y que la Sala segunda de lo Penal tenía que resolver ese conflicto de competencias, y tengo entendido que antes de que resolviera había un auto de archivo de esa demanda por parte del juez de instrucción de Barcelona. Es el auto al que usted hace referencia. Ese auto, que yo he leído, dice que cuando declararon los periodistas dijeron que tenían información de autoridades del Ministerio del Interior al respecto. ¿Qué quiere usted que le diga? No sé si declararon como imputados o no, porque como imputados tienen que ir con abogados, pero un testigo no tiene por qué decir verdad en nuestro ordenamiento. En todo caso, esos periodistas que comparecieron y dieron esa información dijeron que habían sido autoridades del Ministerio del Interior las que les habían asegurado la veracidad de esa información. ¿Qué quiere que le diga? En el Ministerio del Interior ya solo miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado hay más de 150.000. Por ejemplo, en la unidad central de la UDEF —no hablo de las periféricas— hay 300. En las diferentes brigadas que componen la Unidad de Delitos Económicos y Fiscales hay 300 efectivos. Si se dice que fuentes o autoridades del Ministerio del Interior garantizaron la veracidad, eso lo han dicho en uso del legítimo derecho de defensa y se acogieron al secreto profesional como periodistas para no dar sus fuentes. Eso es lo que hay en el auto. Pero luego el juez, cuando ordena el archivo, dice que hechos posteriores han dado veracidad a alguna de las informaciones ahí publicadas, que en todo caso no tenían intención de injuriar o calumniar sino de informar. Eso ha dicho el juez en el auto. No voy a corregir el auto ni voy a polemizar evidentemente con el juez ni con los periodistas, pero como usted me trae aquí ese tema le contesto lo que han dicho de verdad el juez y el auto. Por tanto, como ya tuve una comparecencia sobre este asunto y me pronuncié al respecto, me permitirá, aun citando lo que ha dicho quien tiene autoridad para ello, que es la Unidad de Asuntos Internos de la Policía, que no sea más exhaustivo, pero creo que se han publicado y son objeto de tratamiento judicial informes que no tienen autoría reconocida, fotocopias, etcétera. Parece ser que eso está de moda últimamente. Por cierto, la UDEF negó oficialmente que hubiera elaborado ese informe, y lo que Asuntos Internos dijo y yo traje a esta Comisión es que no tenía autoría conocida, porque después de haber hecho la investigación correspondiente no había podido acreditar quién o quiénes habían sido los autores. Eso es lo que le puedo decir. Le agradezco, por lo demás, la felicitación que como los restantes portavoces ha hecho a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Se lo agradezco muy sinceramente.

El señor Trevín, del Grupo Socialista, ha empezado por decir algo que no entiendo. No entiendo que pueda ofenderle la comparación con que esto hubiera sido una rueda de prensa. No creo que a los periodistas se les pueda dar cualquier cosa. Es que ha empezado usted así su comparecencia: «Oiga, es que usted, señor ministro, ha venido aquí como a hacer una rueda de prensa». Como si dar una rueda de prensa fuera algo malo o peyorativo. Esa comparación no la acabo de entender. Pero le voy a decir una cosa. Igual que hoy el tema es sobre incautaciones, sobre aprehensiones de droga a lo largo del año 2012 y primer trimestre de 2013, comparecí en rueda de prensa en el ministerio para dar los datos de 2012 relativos a la lucha contra la inmigración irregular, que es otro de los grandes objetivos, competencias y misiones del Ministerio del Interior. Hice una rueda de prensa y algunos me criticaron porque en lugar de comparecer ante los periodistas debería haber comparecido ante la Comisión de Interior. Esta Comisión tiene, entre otras misiones, controlar e impulsar la acción del Ministerio del Interior y les puedo asegurar que a mí me hizo reflexionar; y no le voy a ocultar que dudé de si hacer esta comparecencia bajo el formato de rueda de prensa, que no tendría nada de particular. Oiga, vivimos en el mundo en que vivimos y los periodistas saben muy bien su trabajo y controlan muy bien también al Gobierno; desde otra dimensión, desde otro ángulo, pero controlan muy bien. No hay democracia sin libertad de expresión y sin medios de comunicación independientes. Eso lo sabemos todos, es consustancial a la democracia, a la pluralidad informativa, al derecho a la información y a la libertad de expresión. Pero, en fin, como hice esa rueda de prensa para presentar los datos del año 2012 de una de las grandes competencias responsabilidad del ministerio como es la inmigración irregular, cuando ahora tenía que dar cuenta de otra importante como es el tráfico ilícito de estupefacientes y me habían criticado lo otro, pues pensé hacerlo en la Comisión de Interior —como lo he hecho— a petición propia. Entonces, dígame usted qué formato quiere para la próxima. Cuando tengo que informar de algo importante si lo hago en rueda de prensa me critica porque no voy a la Comisión de Interior y si voy a la Comisión de Interior me critica porque parece que comparezco en rueda de prensa. Dígame cómo lo tengo que hacer y seguramente se lo agradeceré, porque lo que diga el Grupo Socialista —mire lo que le digo— para mí es muy importante, sobre todo cuando hablamos de cuestiones como las que hablamos. Por tratarse del Ministerio del Interior y de temas que deben trascender en muchos aspectos el carácter partidista, porque son cuestiones de Estado, lo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 300

18 de abril de 2013

Pág. 32

diga el principal partido de la oposición para mí es muy importante; se lo digo de verdad. Por eso mismo creo que las intervenciones del portavoz del Grupo Socialista —como las de todos, evidentemente— han de ser intervenciones serias y rigurosas. Con todo respeto, señor Trevín, pero es que me habla de Al Capone, me habla de la amnistía fiscal. Pues mire usted, vaya a la Comisión de Hacienda y pregúntele al ministro de Hacienda sobre lo que usted llama amnistía fiscal y que nosotros llamamos de otra manera. Usted habla aquí de Al Capone, del ministro Montoro, de que la amnistía fiscal ha dado patente de corso a los evasores fiscales. Hombre, de verdad creo que hay que tener un poco de respeto. Pero no a Al Capone, por supuesto; un poco de respeto al sentido común. Yo creo que la crítica legítima al Gobierno no debe llevar a excesos, porque todos los excesos son mediocres. Decir que lo que usted llama amnistía fiscal del Gobierno ha dado patente de corso a los evasores fiscales y, en ese contexto, que Al Capone estaría encantado con esa amnistía, a partir de ahí, señor Trevín, no me lo tomo en serio porque no creo que sea propio, con todos los respetos, del portavoz del principal partido de la oposición.

Trae usted un tema de Instituciones Penitenciarias del que usted y yo hemos hablado bilateralmente, que es recurrente, absolutamente recurrente. El que usted sea diputado por Asturias —región que quiero especialmente y que conozco particularmente— no justifica que usted me esté trayendo permanentemente a colación la prisión de Villabona, la UTE de Villabona, la Unidad Terapéutica Educativa de Villabona. Yo no estoy compareciendo hoy para hablar de la política penitenciaria, que podría hacerlo, sino para hablar de lo que estoy hablando. Mire usted, ya le he dicho reiteradamente y en sede parlamentaria que suprimir las UTE, las unidades terapéuticas educativas, no solo no es política del Ministerio del Interior sino todo lo contrario. He dado datos objetivos en cuanto al número de instituciones penitenciarias que se han incorporado a ese programa y al número de internos que se han incorporado a ese programa. Por lo tanto, que usted pueda tener un interés legítimo pero particular en relación con algunas personas que están allí —porque comprenderá usted que el Ministerio del Interior sabe de qué está hablando, igual que usted— no le legitima para que esté un día sí y otro también diciendo que la política del Ministerio del Interior es suprimir la Unidad Terapéutica Educativa de la prisión de Villabona en Asturias, y como no es verdad, no es verdad, y por más que lo diga usted y el señor Gaspar Llamazares pues seguirá siendo no verdad. Así de claro se lo digo.

En relación con la estrategia global me ha dicho: yo esperaba de usted una estrategia global. Yo he venido a hablar de lo que he venido a hablar y está puesto en la petición de comparecencia. Ahora, claro, esos datos que he dado no responden por generación espontánea. Responden evidentemente a una estrategia. Si quiere que yo le detalle la estrategia se la digo con mucho gusto: cooperación internacional, mejora de medios, nuevas tecnologías, potenciación de las unidades dedicadas al blanqueo de capitales, el impulso del Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado, ¿o es que cree usted que todo eso se ha producido por generación espontánea? La cooperación internacional es vital en este campo, yo le podría decir cosas que no le he dicho pero se las voy a decir ahora. Existe algo llamado el G-6 —no sé si lo conoce— que es el grupo que reúne a los ministros de Interior de los seis países más poblados de la Unión Europea: Reino Unido, Alemania, Francia, Italia, España y Polonia. A esas reuniones se incorpora la comisaria europea de Interior, Cecilia Malmström y se incorpora el Fiscal General de Estados Unidos y la secretaria de Seguridad de Estados Unidos, Janet Napolitano. Nos reunimos cada seis meses para tratar de temas que tienen que ver con todas estas cuestiones. Y existe algo que hemos creado recientemente, el 25 de enero en Rabat, y que ha dado su fruto en la llamada Declaración de Rabat y que con toda modestia, permítame que se lo diga ya que se pone usted así, ha sido una iniciativa del Ministerio del Interior de España. Es el G-4 que agrupa a los ministros de Interior de Francia, España, Portugal y Marruecos. Nos hemos reunido en Rabat el 25 de enero y hemos firmado la Declaración de Rabat, que pretende en esta región tan estratégica como es la del Mediterráneo occidental aunar esfuerzos en materia de lucha contra el terrorismo, contra el crimen organizado, contra el tráfico de seres humanos, contra el tráfico de drogas, etcétera. O que, por ejemplo, he firmado, como le he dicho, el 10 de octubre pasado en El Elíseo con el ministro del Interior, el señor Valls, un acuerdo trianual para conseguir como objetivo estratégico que en tres años el tráfico de cannabis desde el Magreb a Francia, pasando por España, se elimine y que está dando unos frutos extraordinarios. Tanto es así que le voy a decir que mañana yo voy a estar reunido en el Centro de Cooperación Policial y Aduanera hispano-francés de Le Perthus, en Francia, con el ministro del Interior francés, Manuel Valls, donde vamos a hablar de este tema; mañana por la tarde, con el ministro del Interior francés. Qué cree usted, ¿que todo esto sale por generación espontánea o qué? Y he estado reunido en Lisboa el lunes pasado con el ministro de Administración Interna y la ministra de Justicia, de quien depende la Policía judicial, para tratar estos temas y he estado en la sede central del Sivicc, que es el equivalente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 300

18 de abril de 2013

Pág. 33

al CICO y al SIVE español, con la Guardia Nacional Republicana de Portugal que está colaborando incluso con patrullas áreas mixtas para luchar contra el tráfico ilícito de estupefacientes o el tráfico de seres humanos en la mar. Qué cree, ¿que todo esto sale porque sí? Usted me dice que he planteado una estrategia global, pero es que se da por supuesto que todo esto es fruto de un trabajo en donde evidentemente los cuerpos son fundamentales, pero la dirección política es la que tiene que marcar las estrategias, los objetivos y tiene que abrir caminos y después, fruto de esas relaciones políticas, surgen las actuaciones operativas que son mucho más eficaces. Y podría seguir contándole. He estado la pasada semana en Argel en la reunión del CIMO, del 5+5, que reúne a los ministros del Interior de los países europeos de la ribera mediterránea del Mediterráneo occidental y de los países de la ribera sur del Mediterráneo occidental; es decir, he estado reunido con el ministro del Interior de Mauritania, de Marruecos, de Argelia, de Túnez y de Libia, nos hemos reunido los de Portugal, España, Francia e Italia y Malta. Hemos estado hablando de todas estas cosas y hemos firmado la declaración de Argel la semana pasada. Es que estamos permanentemente así, porque la cooperación internacional es fundamental, es que es esencial, es permanente. Pero ¿cree que todo esto surge porque sí? Esto surge de muchas reuniones, de muchos grupos de trabajo. Finalmente lo que nosotros estamos haciendo aquí lo están haciendo los demás países, porque todos tenemos el objetivo común de derrotar a un adversario común que son esas redes criminales de tráfico de drogas. La cooperación internacional es lo fundamental. Le he puesto unos ejemplos y le podría poner más. De eso viene todo esto. Y de la mejora de medios en unos momentos tan difíciles como los actuales también le podría dar datos, pero no le quiero agotar.

Me parece que el señor Cantó —ahora tampoco está— me dijo que habíamos suprimido el Greco y que cómo se podía ser eficaz en la lucha contra el crimen organizado y el tráfico de drogas habiendo eliminado las unidades especializadas. No, lo que hemos hecho ha sido una reorganización de la Dirección General de la Policía y funciones que antes realizaba el Greco ahora las realizan unidades de la Udyco, por ejemplo. Lo que hacemos es reorganizar y atribuir competencias, misiones y funciones a otros órganos porque nos parece que es más funcional o más operativo, pero somos conscientes de que el problema sigue subsistiendo y no vamos a eliminar unidades que fueron creadas muy adecuadamente y que están dedicadas muy eficazmente a luchar contra esas amenazas. Simplemente hemos creído que ahora ese mismo combate, esa misma lucha, se puede hacer funcionalmente de una mejor manera, y de eso se trata. Se ha eliminado un órgano, pero se ha creado otro en sustitución de aquel, que tiene la misma misión pero que creemos que con la nueva organización lo podrá hacer más eficiente y eficazmente.

El señor Trevín ha criticado la falta de transparencia del ministerio y me ha puesto a esos efectos el ejemplo de las preguntas y la respuesta. Señoría, en cuanto a la falta de transparencia, uno de los objetivos que dije que quería conseguir en el Ministerio del Interior en mi primera comparecencia, el objetivo estratégico para el ministerio a lo largo de la legislatura, era el de que siguiendo la metodología Eurostat para que la cooperación pudiera ser homogénea en la página web del ministerio se publicaran esas estadísticas con carácter nacional y después con carácter territorial, lo cual ya está conseguido. Me permitirá que le diga que el hecho de que me pregunte por escrito o le pregunte por escrito al Gobierno por algo que tiene en la página web del ministerio no sé si es muy razonable. Acepto, porque soy también parlamentario y sé de qué estamos hablando, que el diputado tiene derecho a que se le responda sobre lo que él pregunta y si no pedir el amparo de la Cámara o que se aplique el Reglamento y transformar la pregunta escrita en una pregunta oral en Comisión. Todo eso me lo sé igual de bien que usted, pero, sinceramente, respecto a que me pregunte por algo que tiene en la página web del ministerio y que encima me diga que hay poca transparencia, ¡qué quiere que le diga! Como le he dicho, esta es la quinta comparecencia que tengo ante la Comisión de Interior. ¿Eso no es transparencia? Porque yo aquí he estado dando muchas transparencias, o diapositivas, o filminas; he estado dando muchos datos. Seguro que se puede hacer más y mejor, pero lo que no puede criticar es que no haya voluntad de transparencia y por supuesto de cooperación, no obstante lo cual le agradezco su felicitación a los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como han hecho los demás, y además su felicitación por la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, tan eficaz en orden a la destrucción de la droga aprehendida o incautada. Alguna cosa se hace bien, y le agradezco que lo reconozca.

Por último, a don Conrado Escobar, del Grupo Popular, empiezo por agradecerle, como no puede ser de otra manera, el conjunto de su intervención. Se lo agradezco de verdad porque, además, ya sé que forma parte del guión que el grupo que apoya al Gobierno apoye al Gobierno, pero no por eso uno tiene que dejar de estar agradecido y reconocerlo, sobre todo cuando ese apoyo se hace desde la inteligencia y la eficacia, como lo ha hecho el señor Escobar en su intervención y como viene haciendo como portavoz

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 300

18 de abril de 2013

Pág. 34

del Grupo Popular en la Comisión de Interior. Le agradezco además que haya recordado una cosa que yo no dije y que no dijo nadie, ya que estamos hablando de la droga, y es que en un ámbito también competencial del Ministerio del Interior, como es la seguridad vial —no solo la seguridad pública, la ciudadana, sino la seguridad vial—, hemos iniciado una campaña de tolerancia cero con respecto a la conducción bajo los efectos del consumo de drogas. Igual que se ha generalizado y ya está establecido en nuestra cultura social que no se puede conducir bajo los efectos del alcohol, que es una droga de alguna manera institucionalizada, no se puede conducir bajo los efectos del consumo de drogas, y eso lo hemos empezado nosotros. Alguien lo tenía que empezar, pero, bueno, lo hemos empezado nosotros, y que eso lo haya recordado y lo haya reconocido el señor Escobar se lo agradezco muy sinceramente.

Me ha preguntado por cuántos centros de almacenamiento y de destrucción existen ahora. Creo que lo dije pero, en todo caso, no quiero entrar en detalles en los que por razones de prudencia y seguridad no debo entrar; no demos facilidades al enemigo. Quiero decir que cuando hemos hablado de los robos que se producen en los almacenes, etcétera, la prudencia y la seguridad exigen que el lugar donde se va a destruir por cremación la droga no sea de público conocimiento y que tampoco sean de público almacenamiento los lugares de almacenamiento. Aunque los que se dedican a eso ya procuran averiguarlo, no les demos facilidades. Dicho eso, hoy hay muchos centros de almacenamiento con mucha titularidad. ¿Sabe por qué? Porque según el protocolo de actuación, una vez aprehendida la droga evidentemente entra la autoridad judicial, pero lo que sigue a continuación es la actuación de las autoridades sanitarias, que en general son dependientes de las comunidades autónomas porque la competencia en la materia está transferida a las comunidades autónomas con carácter general. Son las que tienen que hacer los análisis de la droga decomisada para acreditar qué tipo de droga es, qué grado de pureza tiene, etcétera, son los que tienen que pesarla, que es una cosa muy importante cuando estamos hablando de miligramos. Si el decomiso ha sido de unos gramos o de unos pocos kilos, lo llevas al centro de sanidad correspondiente, pero cuando hablamos de decomisos de toneladas, ¿qué pasa? Que quedan en otros almacenes y se desplazan allí las autoridades sanitarias correspondientes.

Pongo un ejemplo que se puede generalizar para decir que hoy hay multitud de almacenes, de depósitos de titularidades diversas, y por eso he dicho que está muy avanzado el estudio de la Secretaría de Estado de Seguridad para racionalizar ese mapa, de tal manera que haya una única titularidad porque la única titularidad lo que garantiza, entre otras cosas, es la seguridad y que después, a la hora de la destrucción por cremación, los costes sean —como he puesto de manifiesto— más adecuados y que haya menos centros. Por tanto, menos centros de almacenamiento o depósito, con una única titularidad. Nuestro objetivo es que, de los muchos que hay ahora con las diversas titularidades —desde comisarías donde se almacena y deposita hasta cuarteles de la Guardia Civil, de policías autonómicas, de autoridades sanitarias, de juzgados, multitud—, a partir de ahora que haya en torno a unos veinte almacenes o depósitos, con una ubicación geográfica racional, teniendo en cuenta proximidades, etcétera, y una única titularidad.

En segundo lugar, hablemos de la destrucción. Cuando llegamos al Gobierno había un único centro de destrucción en España dependiente del Ministerio del Interior, en el norte de España, en Asturias. Desde mediados del año pasado ya hay tres, además del de Asturias, hay dos en la zona sur, en Andalucía, y no entro en más detalles. Ya tenemos tres y próximamente vamos a tener —Dios mediante— cinco centros de destrucción y cremación dependientes del Ministerio del Interior. Cuando llegamos al Gobierno, señor Trevín, el coste de destrucción por tonelada era de 560 euros y ahora ya, sin haber completado ese plan, es de 210 euros por tonelada. Algo es algo. El año pasado se destruyeron por cremación 376.000 toneladas, una reducción de 350 euros por tonelada no es poco dinero en un momento como el actual.

Muchas gracias, señor Escobar, por su apoyo y muchas gracias a todos ustedes.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Vázquez Blanco): Muchas gracias, señor ministro, por su exhaustiva explicación y respuesta a los grupos parlamentarios.

Quiero comentarle que el diputado señor Cantó hizo llegar a esta Presidencia un mensaje disculpándose por no poder escuchar su respuesta porque tenía un compromiso a las siete de la tarde.

A continuación, van a tener un turno de tres minutos cada uno de los portavoces que así lo deseen. Creo que tres minutos es más que suficiente para que sus sabias señorías sepan priorizar lo prioritario, así que voy a ser muy tajante con los tres minutos.

En primer lugar, el señor Salvador Armendáriz por el Grupo Mixto.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Me halaga inmerecidamente el señor Olabarría cuando decía que fueron mis palabras las que despertaron su interés para intervenir; no creo que requiriera de mis

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 300

18 de abril de 2013

Pág. 35

comentarios. No sé qué es lo que le pareció mal de lo que yo dije, no sé si es que le pareció mal que le felicitará por los éxitos de su departamento; que criticara que la presentación de los datos se simultaneara con su traslado a los grupos; que me parezca razonable que las policías se coordinen leal, profesional, respetuosa y regularmente; no sé si le parece mal que yo critique la impunidad de la publicidad de las grandes organizaciones que controlan la prostitución en España y que algunos medios se lucren de ello, o que le pida, señor ministro, que traslade usted la felicitación a quienes luchan contra esta lacra del tráfico ilícito de drogas. Incluso hemos coincidido en la necesidad de que junto a políticas represivas policiales haya otras políticas formativas y educativas. No lo sé.

En todo caso, hay una cosa que ha dicho el señor ministro que no tiene discusión, y es que es verdad que UPN, mi partido, Unión del Pueblo Navarro gobierna en Navarra. Eso no tiene discusión; es más, hace unos minutos acabamos de superar una moción de censura presentada, entre otros, por el partido que representa el señor Olabarría, que han defendido entusiásticamente, pero que, obviamente, no ha triunfado.

Termino. Si mis palabras le animaron a intervenir, quiero decirle que siempre, aunque no las compartamos, es un placer escucharle, porque las suyas siempre son instructivas y sugerentes, sin perjuicio de que las que yo acabo de formular no le sugieran una nueva intervención.

Señor ministro, le agradezco sus explicaciones, sus referencias a mi persona y a mi partido, y espero que tenga éxito en esta lucha, que es el éxito de todos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Vázquez Blanco): A continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco, el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Muchas gracias, señor ministro, por sus prolijas explicaciones.

Señor Salvador, no considere un paradigma negativo el estímulo a la interlocución, sino todo lo contrario. Igual el déficit de este Parlamento es que no hay suficientes factores de estimulación de un debate partidario y, desde esa perspectiva, le agradezco que sus palabras me inciten a mí a intervenir aun no teniéndolo pensado. ¿Por qué me incitan? Solo por una razón, por la recurrente —no frecuente— y sistemática coincidencia con las reflexiones que suele hacer el portavoz que soporta al Gobierno, cosa que también es tan legítima que el estímulo se queda en el ámbito de la incitación sencillamente. El señor Salvador tiene una posición tan legítima apoyando las posiciones del Partido Popular como el Partido Popular tiene la misma legitimidad para apoyar las posiciones del señor Salvador. Yo no sé quién inspira a quién, y me da lo mismo. En todo caso, eso está en la naturaleza de las cosas, parafraseando a Lucrecio, señor ministro, y así son las cosas.

Esta incitación me ha permitido, primero, intervenir, y segundo —ya que usted me ha citado con extensión y suficiencia—, decirle solo, señor ministro, que la expresión o la locución policía integral es una locución jurídicamente positivizada. Léase la Ley reguladora de Policía del País Vasco, donde se establece la locución recurrentemente desde el artículo 1, pasando por varios más y acabando por la disposición adicional sexta, del carácter de policía integral de la Ertzaintza; locución que identifica su carácter de policía integral en esta ley. Seguramente no está en otras; no está en la Constitución, evidentemente, como respecto a ninguna, ni a la Guardia Civil ni a la Policía Nacional ni a ninguna de las demás existentes, ni a las policías locales, que todas se interfieren competencialmente en cuanto a los aspectos vinculados a la seguridad ciudadana. Pero la Ley de la Policía del País Vasco sí se refiere a este concepto, identificando primero el carácter foral o la raíz foral de la Ertzaintza. Es una policía diferente a las demás, no es una policía creada *ex novo* tras la Constitución; preexistía a la Constitución y forma parte del núcleo esencial de la foralidad de Euskadi, foralidad constitucionalizada por la disposición adicional primera de la Constitución —ya acabo, señora presidenta, con estas palabras—. Y, segundo, esa referencia significa que la Ertzaintza tiene exactamente las mismas competencias que las demás policías, que son fundamentalmente tres, como sabe el señor ministro: seguridad ciudadana, actividades de Policía judicial y protección civil, sin más diferencias que aquellas que están excepcionadas en el estatuto de autonomía. Fíjese hasta qué punto es pertinente la mención de policía integral en relación con la Ertzaintza.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Vázquez Blanco): A continuación, por el Grupo de Convergència i Unió, el señor Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: En primer lugar, le agradezco sus gestiones en el tema de los alimentos confiscados. En los tiempos que vivimos la gente no entendería, si no es por motivos claramente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 300

18 de abril de 2013

Pág. 36

sanitarios, la destrucción del equivalente a dos días de comida para toda la provincia de Gerona. Serían dos días con mucho colesterol, pero serían dos días de comida para todos los habitantes de la provincia. Por tanto, gracias por sus gestiones.

En cuanto al CICO, no nos confundamos. No dudo de que los Mossos, si entran en el CICO, tengan acceso a bases de datos, pero las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen acceso a estas mismas bases de datos desde antes del CICO y desde fuera del CICO. Cuando los Mossos o cuando la Consellería de Interior de Catalunya habla de tener acceso a estas bases, se está refiriendo a eso, al margen o no de la participación, que me ha parecido muy razonable, aunque yo no estoy para tomar esta decisión. Al margen de lo razonable que resulten sus argumentos, es el uso independiente como cuerpo de seguridad.

Lo último que tengo que decirle es que me ha alarmado mucho su argumento —ya me alarmó cuando lo leí en la prensa— de que usted no puede investigar porque tiene casi 400.000 agentes a sus órdenes. Es que su ministerio es el que tiene que investigar las cosas. Me alarmaría que usted argumentase que no se puede detener a un delincuente porque potencialmente se mueve en un universo de 45 millones de personas, que son los que están en el Estado. Pasará lo que pase, y ya le he reconocido que esto seguramente hoy no tocaba. Yo he sido jefe de personal de una organización mucho más pequeña, de 500 personas, y le aseguro, señor ministro, que si usted quiere averiguar quién ha hecho este documento, usted lo averigua y seguramente sin demasiadas dificultades. Le hablo desde la absoluta honestidad intelectual.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Vázquez Blanco): Por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Trevín.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Señor ministro, dé usted los datos como crea más conveniente. No soy yo el que se lo tiene que decir, es usted, que es el ministro, el que debe elegir la fórmula más adecuada. Lo que le pido es un poco de respeto para la oposición. Tenemos la obligación de controlar al Gobierno y de expresar nuestras opiniones, lamento mucho que no le gusten, pero yo también estuve en el Gobierno y un elemento fundamental de quien está en el Gobierno es saber asumir las críticas de la oposición, incluso aunque estuviéramos equivocados. Se lo digo además porque hay una cuestión sobre la que no solo le pido respeto, es que no se la consiento. Usted ha dicho exactamente que tengo un interés particular con personas de la UTE de Villabona. Como no es cierto, no le consiento que lo diga, como no se lo consentiría tampoco el señor Llamazares si estuviera aquí, porque es el mismo interés que tiene la mayoría del Parlamento y del Gobierno asturiano. Ese nivel que puede entenderse de crítica o desprecio habría que extenderlo a todas las personas y a todas las instituciones que hay en Asturias que están diciendo lo mismo. Por mucho que usted lo diga, señor ministro, o que lo diga el secretario general de Instituciones Penitenciarias —le agradezco la gestión que hizo para intentar resolverlo— la cosa va peor. Ustedes mantienen una postura y todo el conjunto de la sociedad asturiana mantiene una contraria. Ustedes van como el que va equivocado en la autopista, echando la culpa a los demás que vienen en sentido contrario.

Le felicito por todo el trabajo realizado en el ámbito de la cooperación con otras policías, tanto en la lucha contra el narcotráfico como contra el crimen organizado. Le felicito y me alegro de que se haya extendido usted en eso. Hace años este país tuvo que emprender un camino semejante sobre todo para convencer a Francia de la necesidad de cooperación para hacer frente al terrorismo etarra, y hoy por suerte aquella cooperación ha servido para que ETA esté en su momento más bajo, prácticamente en extinción. Por tanto, compartimos esa línea de trabajo y le felicito por ella, pero no hace falta que la presente con ánimo de respuesta porque yo le haya contradicho, porque en eso tenemos plena coincidencia.

Usted me dice que no es falta de transparencia remitirnos a unas webs donde está la contestación a la pregunta. En este caso preguntamos por algo que tratamos en esta Comisión, el ámbito de los delitos por tráfico de drogas. La contestación no está en la web, señor ministro, es que nos remiten a una web para una contestación que no tiene esa web, y son decenas de casos iguales. Incluso cuando preguntamos por qué personas están en determinados actos, por ejemplo, de la Guardia Civil, dicen: En este acto de la patrona su número fue el estrictamente previsto para un acto de estas características, en consonancia con la política de austeridad en el gasto llevada a cabo por el Gobierno. Esto raya en la insolencia y, si no es por ánimo de ocultamiento, no se puede entender.

Acabo, señor ministro. Me alegra que saque usted que hay una disminución del coste en la destrucción de drogas, porque esta Comisión debe saber que no es que haya un centro del Ministerio del Interior. El Ministerio del Interior tenía un convenio con un centro en Asturias, como usted decía. ¿Por qué no hay más? Por la oposición ciudadana. Por eso usted hoy aquí no nos puede decir, y entiendo que se lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 300

18 de abril de 2013

Pág. 37

reserve, dónde van a estar los centros para la destrucción de drogas, porque, si no, no se podrían hacer por esa movilización ciudadana, que es lo que ha impedido tenerlos hasta ahora. Como hay menos trayecto y menos kilometraje, baja, y le felicito con ello. Además, coincidimos plenamente en ese tema, pero no me lo saque como un elemento de este tipo, porque, por ejemplo, no contestó al señor portavoz del Grupo Popular sobre qué número de robos hubo en almacenamientos el año pasado en comparación con los anteriores. Señor Escobar, hubo robos diferentes en todos los momentos. El año pasado se concentraron más en número. ¿Sabe por qué? Porque con el tema judicial de que no dejaba la destrucción había más problema. Por eso no le ha podido contestar y le contesto yo e incluso, si quiere, le digo dónde se robó y qué cantidades, sin ningún tipo de problemas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Vázquez Blanco): Señor Trevín, ya ha superado su tiempo en un minuto.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Como le digo, no debe ser un problema entre nosotros porque estamos de acuerdo en el tratamiento que hay que dar y en lo que están planteando para el futuro cuentan con nuestro apoyo para ello.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Vázquez Blanco): A continuación, y por último, el portavoz del Grupo Popular, señor Escobar.

El señor **ESCOBAR LAS HERAS**: Para no decepcionar en este caso al ausente señor Olabarría voy a ser fiel a mi papel y voy a felicitar una vez más al ministro por su explicación y también añadiría por el tono de su intervención, porque yo creo que ha hecho acopio de mucha paciencia, a juzgar por lo que se ha escuchado de algunos portavoces, para explicar pormenorizadamente todas y cada una de las preguntas. En ese sentido creo que es un ejercicio de parlamentarismo con mayúsculas. Creo que eso ennoblece la tarea que a todos nos une en esta Comisión.

Como última reflexión para el señor Trevín —y no con el ánimo de polemizar, porque yendo a lo fundamental creo que lo mejor que podemos hacer, por lo menos el Partido Popular y el Partido Socialista, es buscar en estas cuestiones siempre mucho más lo que nos une que lo que nos separa— en este caso, como muy bien ha señalado el señor ministro, aquí lo que nos une es un enemigo común al que tenemos inexorablemente que combatir por todos los medios. Por una reflexión puramente parlamentaria le recuerdo que la obligación del Gobierno es responder a las preguntas, por lo que usted mismo ha comentado el Gobierno responde otra cosa, le guste o no le guste la contestación a usted (**El señor Trevín Lombán: No responde porque no hay contestación.**), pero no le puede pedir al Gobierno más de lo que está haciendo, el ejercicio de transparencia y de contestación. Si usted hace mal la labor de oposición, eso ya es otra cosa. (**El señor Trevín Lombán: No responde porque no están los datos donde nos remite.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Vázquez Blanco): Señor Trevín, no puede dialogar.

El señor **ESCOBAR LAS HERAS**: De todas maneras, no quiero polemizar con usted.

Muchísimas gracias, señora presidenta, por la paciencia que está teniendo con todos nosotros.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Vázquez Blanco): Muchísimas gracias a sus señorías por haber priorizado lo prioritario en tres minutos como les he recomendado.

A continuación, tiene la palabra para cerrar esta intervención el señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Fernández Díaz): Por respeto a los presentes y ya ausentes contesto aunque sea sumariamente.

Quiero hacer un turno final, pero que no reabra el debate. Le agradezco mucho, señor Salvador, su intervención una vez más y no tengo nada más que decir porque en eso estamos.

Al señor Olabarría, que acaba de regresar, le iba a contestar en ausencia porque al final consta en el «Diario de Sesiones». Señor Olabarría, sabe el afecto que nos profesamos desde hace muchos años y sé con quién estoy debatiendo. Solo le digo una cosa al señor Olabarría, que es jurista de reconocido prestigio, y es que efectivamente en la ley de policía vasca está positivizado el concepto integral, pero es un concepto anfibológico siguiendo la doctrina del Tribunal Constitucional. Si por integral entiende que es una policía exclusiva y excluyente, es evidente que la pueden llamar integral o la pueden llamar como

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 300

18 de abril de 2013

Pág. 38

quieran, pero tiene las competencias que tiene y punto. Eso es lo que quiero decir. Si por integral entiende policía única y exclusiva, que es lo que se deduce de la denominación o la interpretación que de la calificación de integral normalmente hacen ustedes en general de las policías autonómicas, yo digo que eso no es así. Y que lo califique la ley de la Policía vasca, ni siquiera el estatuto, evidentemente no quiere decir que la Policía autonómica vasca —por la que no tengo, como no puede ser de otra manera, sino un profundo respeto y reconocimiento igual que a la Policía autonómica catalana, a los Mossos d'Esquadra—, no quiere decir que sea policía integral, policía única. Usted lo ha dicho además muy bien después, puede tener la condición de policía judicial, la competencia en materia de orden público, seguridad ciudadana, pero no carácter exclusivo y excluyente.

Hay otras policías, como el Cuerpo Nacional de Policía o como la Guardia Civil, que tienen sus competencias a lo largo y ancho del territorio nacional y se despliegan a lo largo y ancho del territorio nacional para ejercer esas competencias, no para ejercer en Cataluña y en el País Vasco orden público y seguridad ciudadana, pero sí para ejercer otras competencias que tienen a lo largo y ancho del territorio nacional. Por eso, identificar policía integral con el hecho de que es policía única, universal, no es así, y eso en el contexto de lo que estábamos hablando, del acceso a los bancos de datos, etcétera, tan necesarios para ser eficaces en la lucha contra el crimen organizado y especialmente en la modalidad del tráfico ilícito de estupefacientes, yo le digo, es que para eso está el Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado. Intégrense ustedes ahí, y yo acepto y entiendo que me digan ustedes, yo como Policía autonómica, por tanto, cuerpo de seguridad que depende del Gobierno vasco o del Gobierno de la Generalitat de Cataluña, quiero incorporarme en unas condiciones que reconozcan esa singularidad. Hablemos, pero no me invoquen desde la concepción de policía integral un presunto derecho que no existe. Eso es lo que hay que decir desde una posición de apertura al diálogo y de cordialidad, como no puede ser de otra manera, pero de apertura al diálogo sobre bases reales y ciertas; es así como podemos y debemos avanzar. Y lo que le digo al señor Olabarriá a estos efectos se lo digo al señor Guillaumes i Ràfols con la misma cordialidad y afecto y en lo que tiene que ver con los Mossos d'Esquadra. No me voy a extender, sobre todo por respeto a ustedes, ya que es una hora muy avanzada.

Señor Guillaumes i Ràfols, ya hablamos de los huecos de Girona y de lo que sucedió y simplemente sobre el tema del asunto, como me aludió, yo no he dicho que dependan 400.000 efectivos, sino 150.000, 70.000 miembros del Cuerpo Nacional de Policía y 80.000 guardias civiles, no 400.000, por favor, ya me asustaría yo mismo, ahora tenemos una ratio de policía pública por cada 100.000 habitantes muy elevada en España, por encima del promedio de la Unión Europea, porque piense que a esos que acabo de citar hay que sumar los 16.000 mossos d'esquadra, los 8.000 ertzaintzas, los 62.000 policías locales, lo cual nos lleva en torno a 230.000, 232.000 policías públicas en España, que nos dan una ratio por cada 100.000 habitantes que, como digo, está por encima de la media de la Unión Europea. Por lo tanto, lo que hay que hacer es coordinarse mejor, sobre todo en los tiempos en los que estamos ahora, en los que hay que optimizar los recursos porque los medios, si siempre son escasos, en estos momentos lo son por razones obvias especialmente escasos.

Me ha dicho usted: si quiere averiguar quién lo ha hecho, lo averigua. Por favor, usted ha sido director de personal de una empresa de 500 trabajadores. En primer lugar, no es el ministro de Interior el que se tiene que dedicar, que sepa yo, a investigar quién ha sido el que ha elaborado un informe que es publicado en los medios de comunicación, para eso está la Unidad de asuntos internos, y yo ordeno por escrito a la Unidad de asuntos internos el mismo día que se publicó, y está debidamente registrada mi orden, no petición, orden escrita y registrada el mismo día, y es la Unidad de asuntos internos quien tiene que llevar a cabo esa investigación, y la ha llevado exhaustivamente. Y permítame que le diga con todo afecto y con todo respeto pero con toda claridad que yo ordeno a quien tengo que ordenar, no está el ministro del Interior para empezar a llamar a los miembros de la UDEF e interrogarles acerca de quién ha sido el autor y quién ha sido en su caso el filtrador, me permitirá que no está para eso el ministro del Interior, está en asuntos internos y eso lo ha hecho, y si a mí asuntos internos por escrito me dice que una vez consumada esa investigación no ha podido acreditar quién ha sido el autor y, en consecuencia, quién ha sido en su caso el que ha filtrado, permítame que yo le diga que yo me tengo que quedar con esa opinión autorizada de quien es competente para hacer esa investigación. Y a mayor abundamiento, después viene un juez y dice que quienes publicaron esa información lo hicieron no con ánimo de injuriar o calumniar, sino con ánimo de informar —lo ha dicho el juez de Barcelona— y ordena el archivo de la demanda correspondiente. Traigo aquí eso porque lo ha traído usted. Comprenderá que yo no tengo nada más que decir, pero no me diga eso porque no lo puedo aceptar, no desde el ánimo de la polémica sino desde la lógica más elemental, no me diga usted que si yo quiero

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 300

18 de abril de 2013

Pág. 39

averiguarlo, lo averiguo. Es decir, usted me dice que si se publica un informe en los medios de comunicación, en cualquiera de ellos, si el ministro del Interior quiere saber quiénes lo han averiguado, seguro que lo averigua. Yo le digo que si usted fuera ministro del Interior, no sostendría eso, se lo aseguro con toda cordialidad y con todo afecto. En todo caso, quien era competente para hacer la investigación la ha hecho. A mí me han informado por escrito en los términos en que me han informado y yo no voy a corregir a asuntos internos, que es una unidad muy cualificada profesionalmente, que ha abierto algún expediente disciplinario sobre esa cuestión y que me ha dicho por escrito lo que me ha dicho.

Señor Trevín, por supuesto que acepto, faltaría más, las críticas, créame que las acepto absolutamente y que no me enfada, se lo digo de verdad, pero acépteme usted también que yo le diga que no es serio que me diga que Al Capone estaría encantado con la amnistía del señor Montoro, que da patente de corso a los evasores fiscales. **(El señor Trevín Lombán: Es mi opinión.)** Acépteme usted la crítica; usted tiene libertad de expresión para decirlo y yo también para decirle que me parece sinceramente que no es de recibo. Con la misma libertad de expresión con la que usted dice semejante despropósito yo le contesto que me parece un despropósito monumental. Repito, con el mismo respeto con el que usted lo dice yo se lo digo a usted, y eso no quiere decir que usted, evidentemente, quiera ofenderme ni yo que no asuma la crítica, pero tengo derecho a decir que me parece un despropósito lo que ha dicho y como lo es no voy a entrar en el debate, porque ni es el lugar ni esa afirmación merece que yo entre en él.

Sobre el tema de Villabona le voy a decir lo siguiente. Los medios han entrado en la UTE, por tanto, transparencia ha habido. Lo único que le puedo decir es que a mí el secretario general de Instituciones Penitenciarias, que tiene toda mi confianza, me ha dicho —además, sé que es así— que no hay la más mínima voluntad política —es así, además yo soy el ministro— de suprimir la unidad terapéutica educacional de Villabona ni de ningún sitio, todo lo contrario. Y a pesar de la precariedad de los medios de que disponemos en estos momentos hemos incrementado el número de unidades terapéuticas educacionales en centros penitenciarios, así como el número de internos acogidos a esos programas. Pero es que eso no es una opinión, es una información, son datos. Lo que yo desearía es que este tema de una vez por todas se pacificase, porque comprenderá usted que yo no tengo ningún interés en estar polemizando con usted ni con el señor Llamazares en relación con esta cuestión. Quiero que la verdad resplandezca, sinceramente. Yo le he puesto en contacto con el secretario general de Instituciones Penitenciarias y los medios de comunicación han entrado a la UTE. Por tanto, hay transparencia. A partir de ahí, voy a volver a hablar con el secretario general de Instituciones Penitenciarias pero, por favor, le pido que en una comparecencia como esta no me vuelva a plantear esto —se lo pido como ruego, pero usted tiene el derecho a no hacer uso del mismo, evidentemente—, sino que lo haga en el ámbito correspondiente. Aun así, fíjese en que le estoy contestando.

En cuanto a las preguntas y respuestas, el portavoz del Grupo Popular, el señor Escobar, le ha contestado muy bien y yo hago mío lo que él ha dicho, porque aunque yo soy el ministro y él es el portavoz del Grupo Popular le ha contestado muy bien, aunque evidentemente aquí la polémica y el debate parlamentario es entre usted y yo. Vuelvo a decir que hay transparencia, ya lo he dicho antes y no me voy a repetir. Me hacen ustedes algunas preguntas y parece que lo que no les gusta son las respuestas. **(El señor Trevín Lombán: No contesta.)** Si usted me pregunta cuánto ha costado el desplazamiento de la Delegación de la Guardia Civil para acudir a Roma con ocasión del Centenario del Patronazgo de la Virgen del Pilar sobre el Cuerpo de la Guardia Civil, le diré que cuando el ministro de Justicia e Interior era el señor Belloch lo conmemoró adecuadamente, y le dio la cruz de oro, que era la máxima distinción que existía en ese momento a la patrona del Cuerpo de la Guardia Civil, como es tradición por otra parte en este tipo de instituciones. Además, le diría que la Guardia Civil estuvo hospedada en los cuarteles de los Carabinieri italiano, y se sorprendería usted del coste que tuvo ese viaje, que estuvo integrado, si no recuerdo mal, por doce o catorce guardias civiles, hombres y mujeres de todos los empleos —guardias, cabos, suboficiales, etcétera—, para que estuviera representada la institución, y fueron voluntarios. Entonces, pongamos las cosas claras, hagamos preguntas razonables. Usted puede preguntar lo que quiera y el Ministerio del Interior le ha contestado, de una manera que a usted no le gusta, pero le ha contestado. Si no le gusta —tiene derecho a que no le guste—, acuda al Reglamento, pida el amparo del presidente o transfórmela en pregunta oral y en Comisión el director general de la Guardia Civil, el secretario de Estado de Seguridad o yo le contestaremos con mucho gusto.

Al señor Escobar le reitero el agradecimiento una vez más por su apoyo, por su felicitación y por su intervención.

Gracias a todos por su presencia y por haber aguantado tanto rato. **(Aplausos.)**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 300

18 de abril de 2013

Pág. 40

La señora **VICEPRESIDENTA** (Vázquez Blanco): Señor ministro, agradecemos la deferencia y la excepcionalidad a lo largo de este año, en el que lleva ya, con esta, cinco comparencias en esta Comisión. Creo que es un récord sin lugar a dudas.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y cinco minutos de la noche.

cve: DSCD-10-CO-300